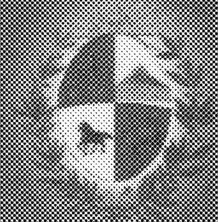
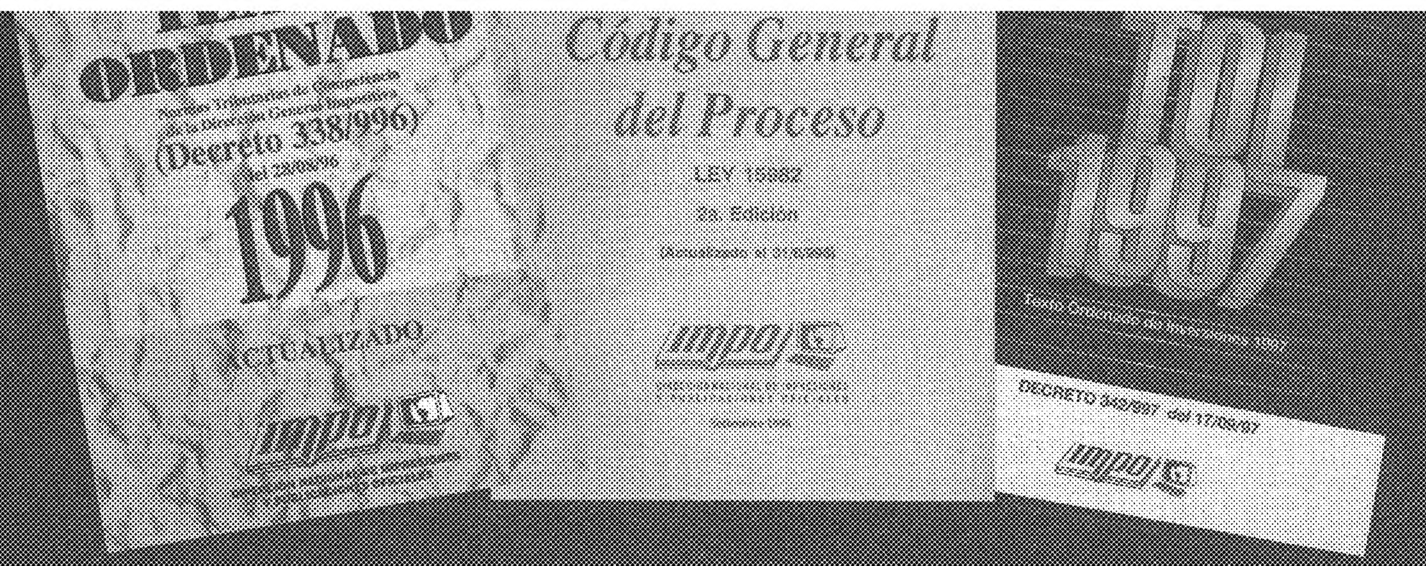
Año XCVI - Montevideo, martes 13 de febrero de 2001 - Nº 25.706

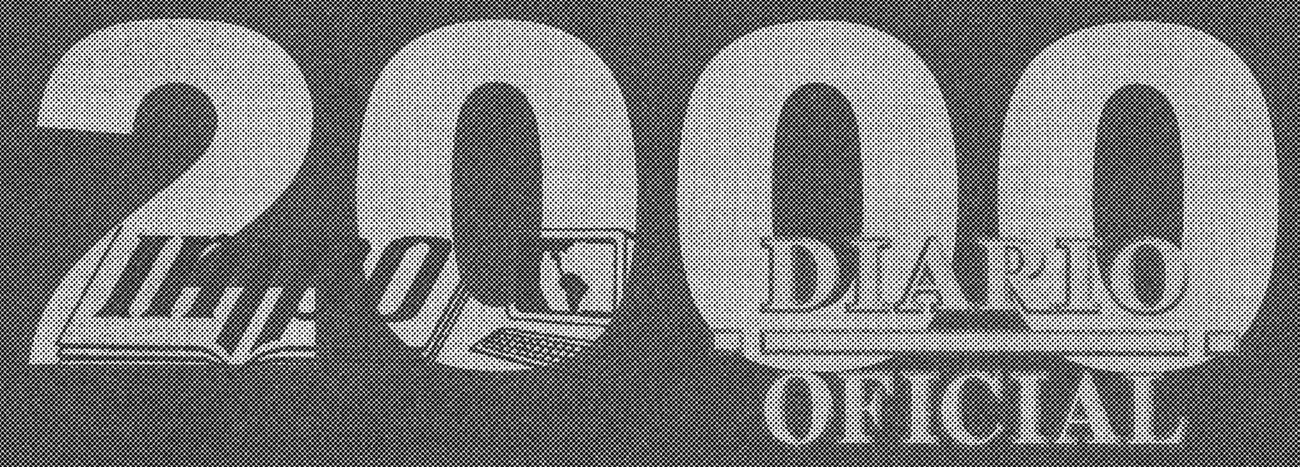
DIARIO OFICIAL



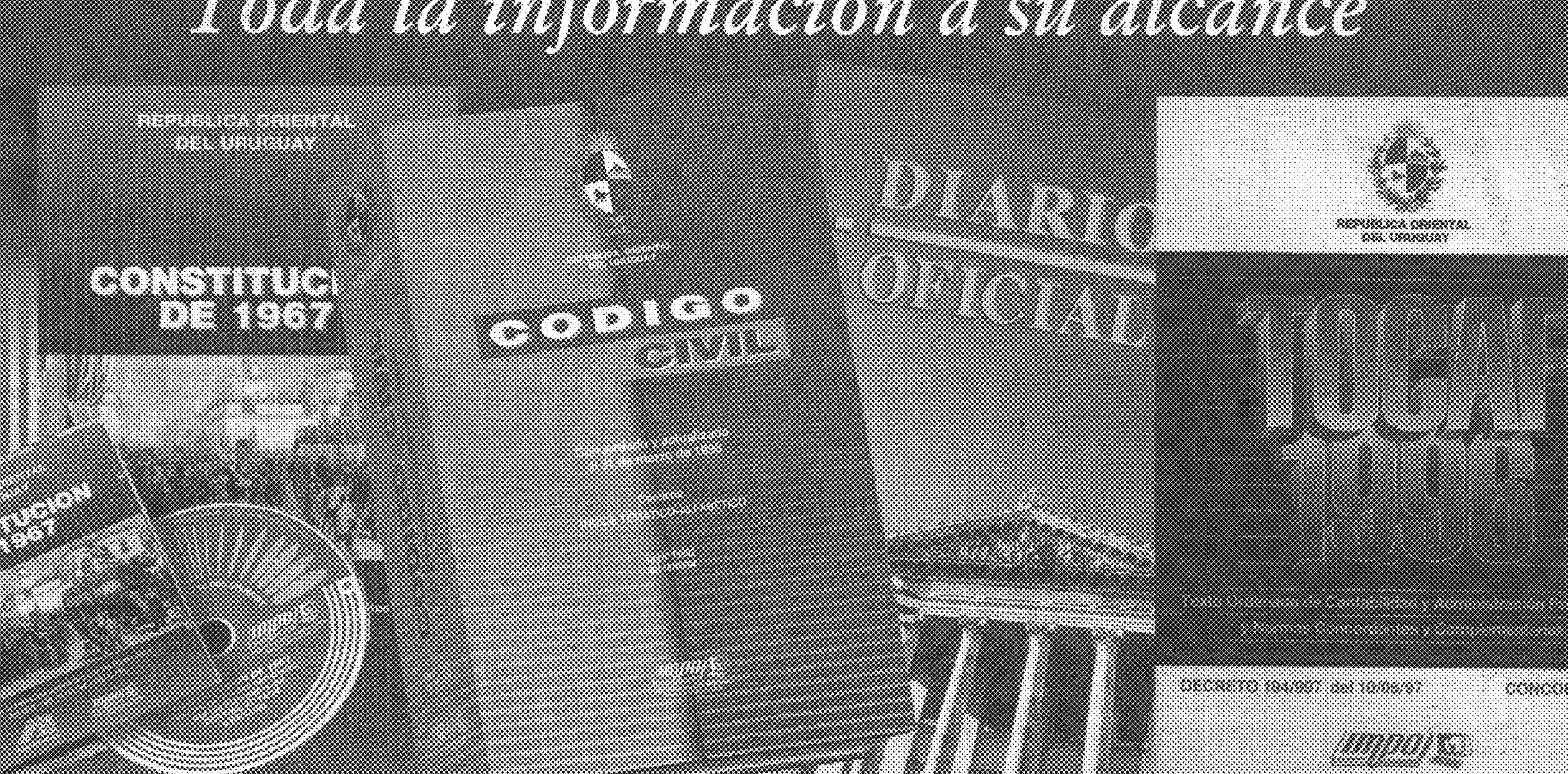
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

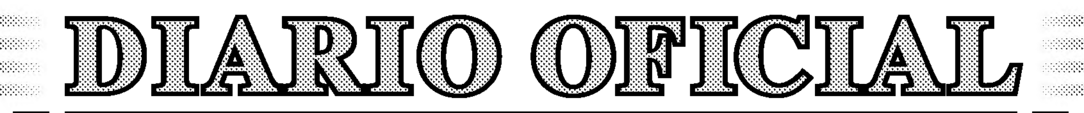


Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.706 - Montevideo, martes 13 de febrero de 2001

Tomo 383

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 43/001

Dispónese para el presente ejercicio, un abatimiento del 20% en el gasto total por concepto de misiones oficiales y comisiones de servicio al exterior y exhórtase a los Organismos comprendidos en los Artículos 220º y 221º de la Constitución de la República a realizar igual abatimiento al dispuesto para la Administración Central.
(362*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 89/000, de 3 de marzo de 2000 y 331/000, de 16 de noviembre de 2000.-

RESULTANDO: que si bien las diposiciones de los mencionados Decretos se encuentran vigentes, con excepción de aquéllas referidas exclusivamente al Ejercicio 2000, se estima conveniente compendiar las mismas en un único cuerpo normativo.-

CONSIDERANDO: que se estima imprescindible mantener restricciones a los gastos emergentes de misiones oficiales y comisiones de servicio en el exterior del país.-

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese para el presente ejercicio, un abatimiento del 20% en el gasto total por concepto de misiones oficiales y comisiones de servicio al exterior en relación al gasto realizado en 1999, cualquiera sea su fuente de financiamiento, en los Incisos de la Administración Central.-

Exhórtase a los Organismos comprendidos en los artículos 220º y 221º de la Constitución de la República a realizar igual abatimiento al dispuesto para la Administración Central.-

ARTICULO 2º.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Contaduría General de la Nación realizará la distribución entre los Incisos, del tope máximo de gasto, por fuente de financiamiento.-

La Contaduría General de la Nación habilitará el crédito del Objeto de Gasto correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, por el importe del cupo correspondiente a misiones oficiales y comisiones de servicio en el exterior financiados con Rentas Generales y registrará separadamente el monto del gasto debidamente abatido en las restantes fuentes de financiamiento.

No se podrá afectar gastos por misiones oficiales y comisiones de servicio en el exterior, fuera de los renglones especialmente habilitados por la Contaduría General de la Nación.-

ARTICULO 3º.- El fondo permanente establecido por el artículo 54º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, será afectado previamente con cargo al citado refuerzo de rubros.-

ARTICULO 4º.- No podrá comprometerse por trimestre más de un 25% del crédito presupuestal asignado a misiones oficiales. En caso de registrarse un compromiso menor, el saldo no comprometido podrá traspasarse al trimestre siguiente, excepto a fin de ejercicio en que dicho saldo caducará.-

A solicitud fundada del Inciso respectivo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá modificar la distribución trimestral de los créditos referidos en el inciso anterior.-

ARTICULO 5º.- Cuando las misiones oficiales refieran a materias que involucran la competencia de dos o más dependencias del Estado, éstas deberán coordinar la integración de la delegación con el fin de minimizar el número de asistentes, procurando evitar la asistencia de representantes de todas las dependencias.-

ARTICULO 6º.- Disminúyese el incremento sobre la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, del 30% al 20%.-

ARTICULO 7º.- Disminúyese el incremento sobre la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas previsto en el artículo 5º del Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 297/995, de 8 de agosto de 1995, del 30% al 20% para el Presidente de la República, Ministros, Subsecretarios y funcionarios de rango equivalente y del 30% al 10% para los integrantes de la comitiva oficial que acompañe al Señor Presidente de la República en sus viajes al exterior.-

ARTICULO 8º.- Los jerarcas de los Incisos podrán abatir el monto de los viáticos diarios establecidos por las normas reglamentarias vigentes, hasta el equivalente a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, para las distintas ciudades.-

ARTICULO 9º.- En todas las misiones oficiales y comisiones de servicio al exterior, realizadas por funcionarios de rango inferior a Subsecretarios y funcionarios de rango equivalente, así como a los Señores Embajadores, se utilizarán pasajes de clase económica.-

ARTICULO 10º.- Fíjanse a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, los viáticos diarios para misiones oficiales y comisiones de servicio a realizarse en los países del MERCOSUR, en el equivalente a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, para las distintas ciudades.-

ARTICULO 11º.- Fíjase un abatimiento de 60% (sesenta por ciento) del viático diario, para los días que no requieran pernocte en el país de cumplimiento de la misión o comisión. Al regreso de cada viaje se deberá acreditar el número de días transcurridos fuera del país.-

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese, etc..-

BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

2
Decreto 44/001

Prorrógase a partir del 1º de enero de 2001 y por el presente ejercicio, la vigencia del Decreto 158/000, referente a límite para el gasto en horas extras de la Administración Central.
(363*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 158/000, de 29 de mayo de 2000, por el cual se establece un límite para el gasto en horas extras de la Administración Central, por el período 1º de mayo al 31 de diciembre de 2000.-

CONSIDERANDO: que se mantienen las razones de oportunidad y conveniencia que justificaron la adopción de medidas tendientes al abatimiento de los referidos créditos, por lo que se estima necesario mantener los mencionados límites a partir del 1º de enero de 2001 y por el presente ejercicio, conforme a la política de contención del gasto determinada por el Poder Ejecutivo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase a partir del 1º de enero de 2001 y por el presente ejercicio, la vigencia del Decreto Nº 158/000 de 29 de mayo de 2000, estableciéndose que el tope en el monto del gasto en horas extras, no podrá superar el 90% del gasto correspondiente al mismo período del año 1999, actualizado.-

ARTICULO 2º.- Exhórtase a los Organismos comprendidos en los artículos 220º y 221º de la Constitución de la República a adoptar medidas similares a las dispuestas para la Administración Central.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3
Resolución 154/001

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(368)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de febrero de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de febrero de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 10 de febrero de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Decreto 38/001

Prorróganse hasta el 28 de febrero de 2001 las tasas arancelarias incluidas en el Anexo V del Decreto 391/000, aplicables a los productos del Sector Agropecuario.
(357*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.702 de fecha 7 de febrero de 2001, en la página 784-C)

---o---

5
Decreto 39/001

Apruébase la Estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(358*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: el Proyecto de estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la estructura de cargos y contratos de función pública de la citada Unidad Ejecutora fue aprobada por Decreto No. 202/998, de 29 de julio de 1998;

CONSIDERANDO: I) que la estructura de contratos de función pública fue objeto de modificaciones imprescindibles, a fin de ajustarla a los actuales objetivos de la Unidad Ejecutora;

II) que el artículo 8 del Decreto-Ley No. 14.985, de 28 de diciembre de 1979, faculta a las Unidades Ejecutoras a efectuar modificaciones una vez por año mediante acto fundado del Poder Ejecutivo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo establecido por el artículo 8 del Decreto-Ley No. 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", la que se detalla a continuación:

Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación:	Serie:
2			Director de División (Alta Especialización)	
11	A	16	Director de Departamento	Profesional
5	A	16	Asesor	Profesional
9	A	15	Subdirector de Departamento	Profesional
9	A	15	Asesor II	Profesional
8	A	14	Asesor III	Profesional
8	A	13	Asesor IV	Profesional
5	A	12	Asesor V	Profesional
1	A	11	Asesor VI	Profesional
2	B	15	Director de Departamento	Técnico
2	B	15	Subdirector de Departamento	Técnico
1	B	15	Técnico I	Técnico
5	B	14	Técnico II	Técnico
6	B	13	Técnico III	Técnico
4	B	12	Técnico IV	Técnico
1	B	10	Técnico VI	Técnico
1	C	14	Subdirector de Departamento	Administrativo
1	C	13	Jefe Administrativo I	Administrativo
1	C	12	Jefe Administrativo II (Al vacar Administrati-	
			vo Esc. "C" Gdo. 12)	Administrativo
1	C	11	Jefe Administrativo III (Al vacar Administra-	
			tivo I Esc. "C" Gdo. 11)	Administrativo
6	C	10	Jefe Administrativo IV (Al vacar Administra-	
			tivo II Esc. "C" Gdo. 10)	Administrativo
2	C	9	Administrativo III	Administrativo
2	C	7	Administrativo V	Administrativo
1	C	6	Administrativo VI	Administrativo
1	D	12	Especialista I	Especialización
1	D	11	Especialista II	Especialización
1	D	10	Especialista III	Especialización
1	D	8	Especialista V	Especialización
2	E	8	Oficial I	Oficios
1	F	7	Conserje II	Servicios
1	F	6	Conserje III	Servicios

Artículo 2º.- La presente estructura de contratos de función pública tendrá vigencia a partir del 1º. de diciembre de 2000.

Artículo 3º.- La economía presupuestal resultante será asignada al Objeto del Gasto 092 "Partidas a reaplicar".

Artículo 4º.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

6

Decreto 40/001

Modifícase el Decreto 220/998, referente a insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado. (359*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: las solicitudes para incluir determinados bienes en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado, establecida en el artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.-

RESULTANDO: que los respectivos informes técnicos establecen el uso agropecuario de los bienes referidos.-

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente fomentar la utilización de nuevas tecnologías en el sector agropecuario.-

II) que el literal I) del numeral 1º del artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996 exonera del Impuesto al Valor Agregado a los

bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de los bienes comprendidos.-

III) que el artículo 39º del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, determina la nómina de los bienes incluidos en la exoneración referida.-

IV) que se estima pertinente la inclusión de los bienes de referencia en la citada nómina.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el numeral 7) del artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:
"7) Envases de film de polietileno para: fertilizantes granos sin industrializar; semillas; plaguicidas; lana sucia e inoculante de leguminosas y baldes y bidones de polietileno para fertilizantes y plaguicidas. Para que se haga efectiva la exoneración del impuesto, los mencionados bienes deberán lucir en lugar bien visible una leyenda que diga "uso exclusivo agrícola" o "uso exclusivo agropecuario", según corresponda".-

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el muneral 17) del artículo 39º del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:
"17) Cánulas (pajuelas) para inseminación artificial y caravanas de uso agropecuario para identificación de animales".-

ARTICULO 3º.- Agréganse al artículo 39º del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 los siguientes numerales:
"34) Cajas de cartón corrugado para el envasado de inoculantes de leguminosas.
Los mencionados bienes deberán llevar impreso en lugar bien visible el rótulo "uso exclusivo agropecuario"".-
"35) Microchips en forma de bolo intra-ruminal para identificación individual".-
"36) Hilos para cercas eléctricas".-
"37) Dispositivos intrauterinos bovinos (DIUB) y sus aplicadores".-
"38) Rejas para arados, mancales (cojinetes) y dientes para rastras, cuchillas para guadañadoras rotativas y segadoras y discos para rastras, arados y sembradoras".-
"39) Pezoneras de las máquinas de ordeñe".-
"40) Peines y cortantes para máquinas de esquilar".-
"41) Cadenas para motosierras".-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Resolución 150/001

Amplíase la Resolución 574/000 autorizándose la transferencia a "Sarandí Comunicaciones S.A." de las autorizaciones otorgadas a "Corporación de Publicidad S.A." para el uso de la Sub-Portadora de la emisora CX 220 "Sarandí Satelital", como asimismo la prestación del servicio de radio en las unidades del transporte colectivo.
(364*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones, a efectos de ampliar la Resolución del Poder Ejecutivo 574/000 de 29 de mayo de 2000.-

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución, se autorizó la transferencia a favor de "Sarandí Comunicaciones S.A." integrada por los señores Roberto Abel Vivo Chanetón, Adolfo Marcos Vaeza Baque, Félix Leandro Añón Elcarte y Analía Liberman Gadda, la titularidad de las emisoras CX 8 Radio Sarandí, frecuencia 690 Khz y Sarandí Satelital, frecuencia 91.9 Mhz, ambas de Montevideo, como asimismo la titularidad de la emisora CX 18 Radio Sarandí Sport, frecuencia 890 Khz de Montevideo y Difusora CXA 61 Radio Integración Americana de Rivera, frecuencia de onda corta.-

II) que la Resolución mencionada, no hizo referencia, en cambio, a la Resolución del Poder Ejecutivo 1288/997 de 9 de diciembre de 1997, por la cual se autorizó a "Corporación de Publicidad S.A.", el titular de la emisora 91.9 Mhz CXD 220 Sarandí Satelital el uso de la Sub-Portadora de la misma, ni tampoco a la Resolución del Poder Ejecutivo 643/999 de 10 de agosto de 1999, por la cual se autorizó a "Corporación de Publicidad S.A.", a la prestación de un servicio de radio en las unidades del transporte colectivo.-

CONSIDERANDO: I) que tal omisión respondió a que los interesados no mencionaron específicamente, su voluntad de que dichas autorizaciones también pasaran a nombre de "Sarandí Comunicaciones S.A.".-

II) que se ha aclarado en forma expresa, su propósito de que se autoricen las transferencias referidas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículo 3ro. numerales 1ro. y 3ro. y artículo 4 numeral 2 del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículo 15 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y Decretos 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y 347/992 de 21 de julio de 1992 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Amplíase la Resolución 574/000 de 29 de mayo de 2000, autorizándose la transferencia a "Sarandí Comunicaciones Sociedad Anónima", con la integración allí referida, de las autorizaciones otorgadas a "Corporación de Publicidad S.A." para el uso de la Sub-Portadora de la emisora CX 220 "Sarandí Satelital", dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 1288/997 de 9 de diciembre de 1997, como asimismo la prestación del servicio de radio en las unidades del transporte colectivo, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 643/999 del 10 de agosto de 1999, todo en las mismas condiciones de las autorizaciones originales.-

2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

8
Resolución 151/001

Autorízase a la señora Sara Blechman, titular de la frecuencia 102.5, Mhz Canal 273, a ubicar la planta transmisora de la estación, en la Ruta 12, Km 309, Sierra de la Ballena, Departamento de Maldonado.
(365*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones, por la cual da cuenta de la petición presentada por la señora Sara Blechman, titular de la emisora que opera en la frecuencia 102.5 Mhz, Canal 273, por la cual solicita autorización para la instalación de la planta emisora, en Sierra de la Ballena, Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1085/994 de 22 de setiembre de 1994, se autorizó al señor Luis Alberto Martínez Martínez, al uso de la frecuencia 104.3 Mhz para operar una estación en la localidad de Atlántida, Departamento de Canelones.

II) que por la Resolución 73.625 del Poder Ejecutivo de 21 de marzo de 1995, se autorizó a dicho titular a trasladar su planta emisora al Cerro Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado.

III) que a los efectos de una mejor optimización en el uso del espectro radioeléctrico nacional, se procedió al cambio del canal y frecuencia asignados, sustituyéndose por la frecuencia 102.5. Mhz, Canal 273, con un aumento de potencia a 20 Kilovatios PER y una altura media de antena (HMA) de 100 metros, dictándose al respecto la Resolución del Poder Ejecutivo 231/998 de 17 de marzo de 1998.

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 865/000 de 15 de agosto de 2000, se autorizó al señor Luis Alberto Martínez Martínez, la transferencia de la titularidad de la Difusora FM Canal 273, a favor de la señora Sara Blechman Galun.

CONSIDERANDO: que en atención a las modificaciones dispuestas por la Resolución del Poder Ejecutivo 231/998 de 17 de marzo de 1998 y a los parámetros técnicos resultantes de las mismas para la operación de la estación radiodifusora, la nueva ubicación solicitada se ajusta a la normativa técnica vigente.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 3ro. y 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, con la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la señora Sara Blechman, titular de la frecuencia 102.5, Mhz Canal 273, a ubicar la planta transmisora de la estación, en la Ruta 12, Km. 309, Sierra de la Ballena, Departamento de Maldonado.

2do.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, el interesado deberá cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medidas necesarias para su eliminación.

3ro.- Notifíquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9
Resolución 152/001

Desígnase al Ing. Juan Carlos Doyenart como Director Nacional de Televisión del Servicio Oficial de Radiotelevisión y Espectáculos.
(366)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de febrero de 2001

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Televisión Nacional del Servicio Oficial de Radiotelevisión y Espectáculos;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 382, de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Ing. Juan Carlos Doyenart como Director Nacional de Televisión del Servicio Oficial de Radiotelevisión y Espectáculos.

2º.- Comuníquese, y cumplido archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10
Decreto 404/000

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional, de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1998.
(356*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de diciembre de 2000

VISTO: la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1998.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto 1998 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a precios promedio del período enero-abril de 1997 fue autorizado por Decreto Nº 147/98 de 10 de junio de 1998 y ampliado por Decreto Nº 83/00 de 29 de febrero de 2000.

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitó adecuaciones de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 1998 -de acuerdo con instrucciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- a efectos de recoger las variaciones en el nivel de precios de manera de expresar el mismo a precios promedio del año 1998.

CONSIDERANDO: I) Que si bien lo ejecutado a nivel global no supera las partidas autorizadas, se constatan desvíos a nivel de rubros y renglones;

II) Que la Empresa ha justificado los desvíos incurridos;

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional, de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1998, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1.0 COMBUSTIBLES

I	**- INGRESOS**	**$**	**$**
	Ingresos Propios.		**10.859.528.097**
	1. Ventas Netas	7.006.459.529	
	2. Transf. Interdivisionales	76.080.826	
	3. IMESI e IVA	3.687.887.926	
	4. Otros	89.099.816	
II	**- PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**9.940.232.577**

Rubro	Denominación	$	$
1.0.0	**Retribución de Serv. Personales**		**314.260.495**
1	**Personal presupuestado**	**190.025.410**	
	-Sueldos básicos	188.028.077	
	-Adelanto a cuenta	770	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	1.996.563	
2	**Personal contratado**	**5.766.590**	
	-Otros Contratados	5.631.998	
	-Adelanto a cuenta	8	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92.	134.584	
3	**Otras Compensaciones**	**118.468.495**	
	-Varios	83.768.260	
	-Prima por Antigüedad	6.331.693	
	-Quebranto de Caja	400.117	
	-Compensación Producto	1.890.292	
	-Viático compensación Comida	26.078.133	
1.0.1	**Cargas Legales s/Serv. Personales**		**75.594.466**
1.0.2	**Materiales y Suministros**		**3.076.886.115**
	-Compra de Crudo	2.352.681.394	
	-Importación de Derivados	583.759.415	
	-Varios	140.445.306	
1.0.3	**Servicios no Personales**		**1.871.843.810**
1.0.4	**Maquinaria, Equipo y Mob. Nuevos**		**14.502.071**
1.0.7	**Subsidios y otras transferencias**		**4.508.620.111**
5	**Transf. a Unidades Familiares**	**25.214.686**	
	-Hogar Constituido	2.704.880	
	-Asignación Familiar	782.763	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	51.060	
	-Servicios médicos	18.393.022	
	-Serv. a Pers. en Actidad	3.282.961	
7	**Pasantías y Becas**	**1.069.181**	
9	**Tributos Nacionales y Municipales**	**4.194.682.744**	
10	**Versión Resultados**	**287.653.500**	
1.0.8	**Servicio de Deuda y Anticipos**		**78.525.509**
1.0.9	**Asignaciones Globales**		**0**

III - INVERSIONES. **461.572.412**

Rubro	Denominación	$	$
3	Servicios no Personales		1.810.575
4	Maquinaria, Eq. y Mobiliario Nuevos		77.175.523
5	Tierras, Edif. y otros Act. Preexist.		269.208.720
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Ext.		113.377.594

PROGRAMA 1.1 ALCOHOLES.

I	**- INGRESOS**	**$**	**$**
	Ingresos Propios.		**243.876.910**
	1. Ventas Netas	137.788.298	
	2. Transf. Interdivisionales	834.911	
	3. IMESI e IVA	100.222.662	
	4. Otros	5.031.039	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. **240.819.512**

Rubro	Denominación	$	$
1.0.0	**Retribución de Serv. Personales**		**48.720.934**
1	**Personal presupuestado**	**32.900.184**	
	-Sueldos básicos	32.505.655	
	-Adelanto a cuenta	220	
	-Aumento Res. 470 92 de 21.05.92	394.309	
2	**Personal contratado**	**342.426**	
	-Changas.	60.921	
	-Otros Contratados	273.099	
	-Adelanto a cuenta	0	
	-Aumento Res. 470 92 de 21.05.92.	8.406	
3	**Otras Compensaciones**	**15.478.324**	
	-Varios	8.913.463	
	-Prima por Antigüedad	1.341.736	
	-Quebranto de Caja	161.766	
	-Compensación Producto	329.411	
	-Viático compensación Comida	4.731.948	
1.0.1	**Cargas Legales s/Serv. Personales**		**10.093.456**
1.0.2	**Materiales y Suministros**		**57.914.777**
1.0.3	**Servicios no Personales**		**36.870.467**
1.0.4	**Maquinaria, Equipo y Mob. Nuevos**	**299.939**	
1.0.7	**Subsidios y otras transferencias**		**86.919.939**
5	**Transf. a Unidades Familiares**	**5.823.061**	
	-Hogar Constituído	549.225	
	-Asignación Familiar	178.325	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	1.162	
	-Servicios médicos	3.641.859	
	-Serv. a Pers. en Actidad	1.452.490	
7	**Pasantías y Becas**	**237.578**	
9	**Tributos Nacionales y Municipales**	**80.859.300**	
10	**Versión Resultados**	**0**	
1.0.8	**Servicio de Deuda y Anticipos**		**0**
1.0.9	**Asignaciones Globales**		**0**

III - INVERSIONES. **4.675.243**

Rubro	Denominación	$	$
4	Maquinaria, Eq. y Mobiliario Nuevos		4.675.243
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Ext.		0

PROGRAMA 1.2 PORTLAND.

I - INGRESOS	**$**	**$**
Ingresos Propios.		**554.368.214**
1. Ventas Netas	472.957.511	
2. Transf. Interdivisionales	118.513	
3. IMESI e IVA	76.285.136	
4. Otros	5.007.054	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. **483.408.704**

Rubro	Denominación	$	$
1.0.0	**Retribución de Serv. Personales**		**93.946.098**
1	**Personal presupuestado**	**59.133.873**	
	-Sueldos básicos	58.312.418	
	-Adelanto a cuenta	348	
	-Aumento Res. 470 92 de 21.05.92	821.107	

2	**Personal contratado**	**344.740**	
	-Changas.	0	
	-Otros Contratados	344.740	
	-Adelanto a cuenta	0	
	-Aumento Res. 470 92 de 21.05.92.	0	
3	**Otras Compensaciones**	**34.467.485**	
	-Varios	21.919.172	
	-Prima por Antigüedad	2.233.975	
	-Quebranto de Caja	256.735	
	-Compensación Producto	652.716	
	-Viático compensación Comida	9.404.887	
1.0.1	**Cargas Legales s/Serv. Personales**		**20.486.544**
1.0.2	**Materiales y Suministros**		**139.781.529**
1.0.3	**Servicios no Personales**		**163.288.956**
1.0.4	**Maquinaria, Equipo y Mob. Nuevos**		**11.832.632**
1.0.7	**Subsidios y otras transferencias**		**54.072.945**
5	**Transf. a Unidades Familiares**	**9.044.451**	
	-Hogar Constituído	971.450	
	-Asignación Familiar	471.228	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	15.475	
	-Servicios médicos	6.776.882	
	-Serv. a Pers. en Actidad	809.416	
7	**Pasantías y Becas**	**667.541**	
9	**Tributos Nacionales y Municipales**	**44.360.953**	
10	**Versión Resultados**	**0**	
1.0.8	**Servicio de Deuda y Anticipos**		**0**
1.0.9	**Asignaciones Globales**		**0**

III - INVERSIONES. **19.251.701**

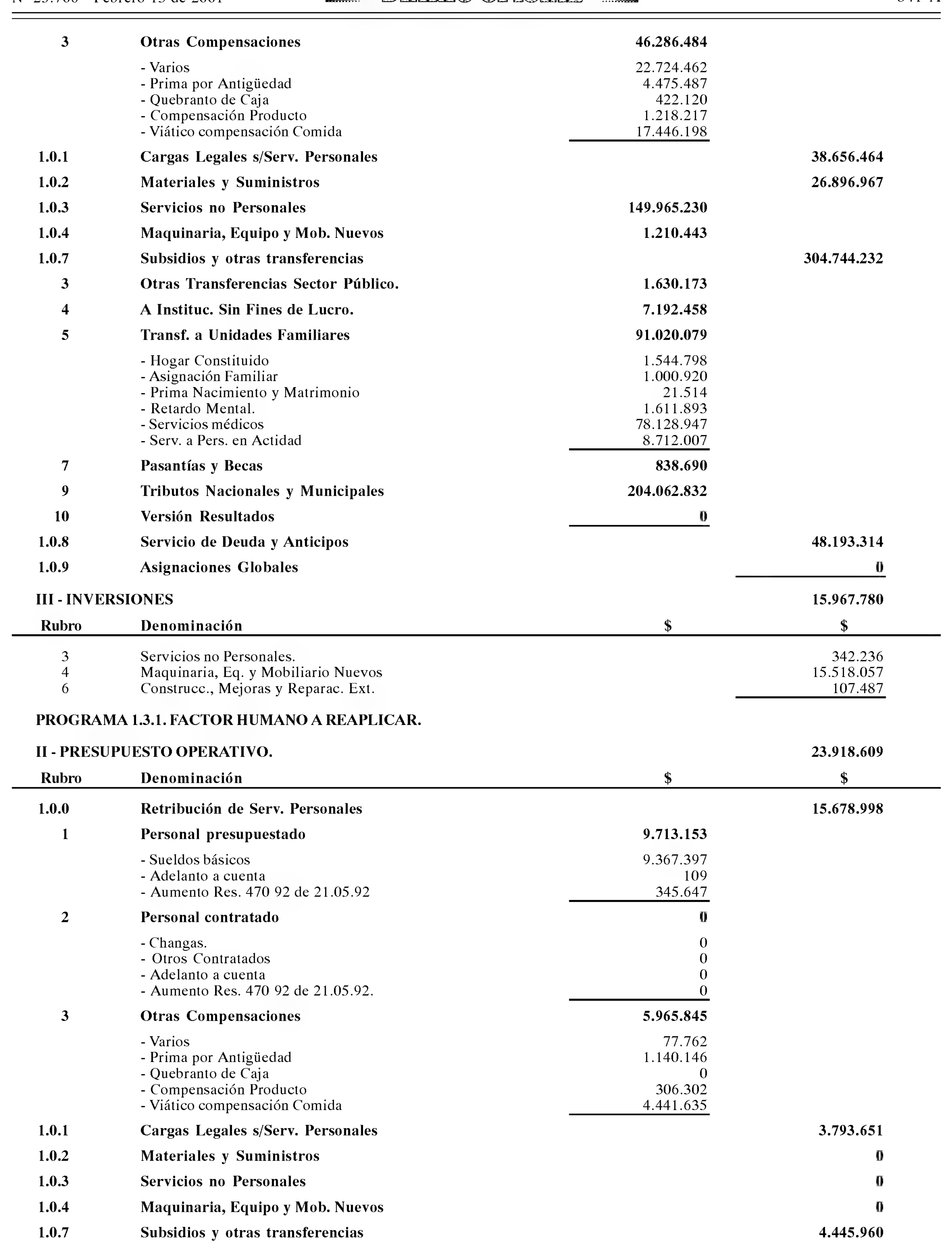
Rubro	Denominación	$	$
3	Servicios no Personales.		582.320
4	Maquinaria, Eq. y Mobiliario Nuevos		10.106.619
5	Tierras, Edif. y otros Act. Preexist.		5.568.100
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Ext.		2.994.662

PROGRAMA 1.3 SERVICIOS COMUNES.

I - INGRESOS	$	$
Ingresos Propios.		**185.195.915**
1. Ventas Netas	82.347.406	
2. Transf. Interdivisionales	102.077.662	
3. IMESI e IVA	770.847	
4. Otros	0	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. **758.143.156**

Rubro	Denominación	$	$
1.0.0	**Retribución de Serv. Personales**		**188.476.506**
1	**Personal presupuestado**	**137.500.350**	
	-Sueldos básicos	136.241.072	
	- Adelanto a cuenta	1.088	
	- Aumento Res. 470 92 de 21.05.92	1.258.190	
2	**Personal contratado**	**4.689.672**	
	- Changas.	69.794	
	- Otros Contratados	4.540.949	
	- Adelanto a cuenta	14	
	- Aumento Res. 470 92 de 21.05.92.	78.915	



3	**Otras Compensaciones**	**46.286.484**	
	- Varios	22.724.462	
	- Prima por Antigüedad	4.475.487	
	- Quebranto de Caja	422.120	
	- Compensación Producto	1.218.217	
	- Viático compensación Comida	17.446.198	
1.0.1	**Cargas Legales s/Serv. Personales**		**38.656.464**
1.0.2	**Materiales y Suministros**		**26.896.967**
1.0.3	**Servicios no Personales**	**149.965.230**	
1.0.4	**Maquinaria, Equipo y Mob. Nuevos**	**1.210.443**	
1.0.7	**Subsidios y otras transferencias**		**304.744.232**
3	**Otras Transferencias Sector Público.**	**1.630.173**	
4	**A Instituc. Sin Fines de Lucro.**	**7.192.458**	
5	**Transf. a Unidades Familiares**	**91.020.079**	
	- Hogar Constituido	1.544.798	
	- Asignación Familiar	1.000.920	
	- Prima Nacimiento y Matrimonio	21.514	
	- Retardo Mental.	1.611.893	
	- Servicios médicos	78.128.947	
	- Serv. a Pers. en Actidad	8.712.007	
7	**Pasantías y Becas**	**838.690**	
9	**Tributos Nacionales y Municipales**	**204.062.832**	
10	**Versión Resultados**	**0**	
1.0.8	**Servicio de Deuda y Anticipos**		**48.193.314**
1.0.9	**Asignaciones Globales**		**0**

III - INVERSIONES **15.967.780**

Rubro	Denominación	$	$
3	Servicios no Personales.		342.236
4	Maquinaria, Eq. y Mobiliario Nuevos		15.518.057
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Ext.		107.487

PROGRAMA 1.3.1. FACTOR HUMANO A REAPLICAR.

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. **23.918.609**

Rubro	Denominación	$	$
1.0.0	**Retribución de Serv. Personales**		**15.678.998**
1	**Personal presupuestado**	**9.713.153**	
	- Sueldos básicos	9.367.397	
	- Adelanto a cuenta	109	
	- Aumento Res. 470 92 de 21.05.92	345.647	
2	**Personal contratado**	**0**	
	- Changas.	0	
	- Otros Contratados	0	
	- Adelanto a cuenta	0	
	- Aumento Res. 470 92 de 21.05.92.	0	
3	**Otras Compensaciones**	**5.965.845**	
	- Varios	77.762	
	- Prima por Antigüedad	1.140.146	
	- Quebranto de Caja	0	
	- Compensación Producto	306.302	
	- Viático compensación Comida	4.441.635	
1.0.1	**Cargas Legales s/Serv. Personales**		**3.793.651**
1.0.2	**Materiales y Suministros**		**0**
1.0.3	**Servicios no Personales**		**0**
1.0.4	**Maquinaria, Equipo y Mob. Nuevos**		**0**
1.0.7	**Subsidios y otras transferencias**		**4.445.960**

5	**Transf. a Unidades Familiares**	**4.445.960**	
	- Hogar Constituido	541.988	
	- Asignación Familiar	393.952	
	- Prima Nacimiento y Matrimonio	4.496	
	- Retardo Mental.	0	
	- Servicios médicos	2.842.358	
	- Serv. a Pers. en Actividad	663.166	
7	**Pasantías y Becas**	**0**	
9	**Tributos Nacionales y Municipales**	**0**	
10	**Versión Resultados**	**0**	
1.0.8	**Servicio de Deuda y Anticipos**		**0**
1.0.9	**Asignaciones Globales**		**0**

PROGRAMA 1.4 GAS.

I	**- INGRESOS**	**$**	**$**
	Ingresos Propios.		**1.938.026**
	1. Ventas Netas	1.938.026	
	2. Transf. Interdivisionales	0	
	3. IMESI e IVA	0	
	4. Otros	0	
II	**- PRESUPUESTO OPERATIVO.**	**6.632.266**	

Rubro	Denominación	$	$
1.0.0	**Retribución de Serv. Personales**		**1.267.854**
1	**Personal presupuestado**	**1.149.845**	
	- Sueldos básicos	1.142.968	
	- Adelanto a cuenta	0	
	- Aumento Res. 470 92 de 21.05.92	6.877	
2	**Personal contratado**	**0**	
	- Changas.	0	
	- Otros Contratados	0	
	- Adelanto a cuenta	0	
	- Aumento Res. 470 92 de 21.05.92.	0	
3	**Otras Compensaciones**	**118.009**	
	- Varios	7.942	
	- Prima por Antigüedad	19.083	
	- Quebranto de Caja	0	
	- Compensación Producto	5.465	
	- Viático compensación Comida	85.519	
1.0.1	**Cargas Legales s/Serv. Personales**		**337.543**
1.0.2	**Materiales y Suministros**		**1.814.666**
1.0.3	**Servicios no Personales**		**1.447.996**
1.0.4	**Maquinaria, Equipo y Mob. Nuevos**		**0**
1.0.7	**Subsidios y otras transferencias**		**1.764.207**
5	**Transf. a Unidades Familiares**	**58.560**	
	- Hogar Constituido	10.981	
	- Asignación Familiar	0	
	- Prima Nacimiento y Matrimonio	0	
	- Retardo Mental.	0	
	- Servicios médicos	47.579	
	- Serv. a Pers. en Actividad	0	
7	**Pasantías y Becas**	**0**	
9	**Tributos Nacionales y Municipales**	**1.705.647**	
10	**Versión Resultados**	**0**	
1.0.8	**Servicio de Deuda y Anticipos**		**0**
1.0.9	**Asignaciones Globales**		**0**

III - INVERSIONES			63.182.911
Rubro	**Denominación**	**$**	**$**
3	Servicios no Personales.		354.107
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Ext.		62.828.804

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 9 de Febrero de 2001

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 41/001

Facúltase al Banco de Previsión Social a instrumentar la afiliación al nuevo sistema previsional previsto en la Ley 16.713, a aquellos afiliados activos mayores de cuarenta años de edad al 1º de abril de 1996, que habiendo optado oportunamente por dicho sistema no fueron incorporados al mismo.
(360*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: Las solicitudes de afiliación al régimen de ahorro individual presentadas por afiliados del Banco de Previsión Social, mayores de cuarenta años al 1º de abril de 1996, que habiendo suscrito su formulario de afiliación en fecha no pudieron ingresar al citado régimen.

RESULTANDO: Que de acuerdo con los artículos 62 y 65 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, y el artículo 5º del Decreto Nº 125 996 de 1º de abril de 1996, los referidos afiliados dispusieron de un plazo de ciento ochenta días hábiles para optar por el nuevo sistema previsional previsto en los Títulos I a IV de la ley aludida.

CONSIDERANDO: I) Que, luego de vencido el plazo de presentación de formularios al Banco de Previsión Social, se constató la existencia de situaciones en las que distintos afiliados habrían manifestado su voluntad de optar al nuevo régimen, en tiempo y forma, y por razones ajenas a los mismos no se realizó la mencionada opción.

II) Que independientemente de las causas que impidieron cumplir con la voluntad expresada por las personas involucradas, resulta necesario implementar un procedimiento tendiente a evitar el perjuicio que esta situación les genera.

III) Que el cambio de régimen previsional, supone un diferente tratamiento en los aportes personales a la seguridad social por lo que las personas cuya opción no se hizo efectiva, aportaron una suma mayor a la que hubiera correspondido en caso de estar comprendidos en el régimen de ahorro.

IV) Que a efectos de regularizar las distintas cuentas individuales, el Banco de Previsión Social remitirá a la Administradora que corresponda todos los aportes efectuados desde el mes de cargo en que hubiere correspondido de haberse efectuado la opción, y esta última se encargará de devolver los aportes en exceso.

V) Que, a fin de no perjudicar el saldo de la cuenta individual de los afiliados, las Administradoras no podrán retener porcentaje alguno por ningún concepto, sobre los aportes enviados por los meses de cargo anteriores a la fecha efectiva de alta en el régimen de ahorro individual, salvo que optaren por reponer a su costo la rentabilidad no generada en las respectivas cuentas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a instrumentar la afiliación al nuevo sistema previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, a aquellos afiliados activos mayores de cuarenta años de edad al 1º de abril de 1996, que habiendo optado oportunamente por dicho sistema no fueron incorporados al mismo.

La disposición precedente se aplicará a quienes acrediten haber suscrito un formulario de afiliación ante una Administradora de Fondos de Ahorros Previsionales dentro del plazo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 125 996 de 1º de abril de 1996, debiendo ratificar su opción de incorporarse al nuevo régimen previsional ante el Banco de Previsión Social.

El Banco de Previsión Social determinará el plazo para la presentación de los afiliados referidos en el inciso precedente a los efectos de ratificar su opción, vencido el cual se considerará que desisten de la misma y a todos los efectos.

La condición de activo referida en los incisos precedentes, deberá cumplirse a la fecha de sanción del presente decreto.

Artículo 2º.- El Banco de Previsión Social deberá remitir a la Administradora correspondiente el total de aportes personales vertidos por cada afiliado, desde el mes de cargo en que hubiera cobrado vigencia la opción realizada oportunamente (artículo 33 del Decreto Nº 399 95), que exceda la suma destinada al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional.

Artículo 3º.- Las Administradoras verterán en las respectivas cuentas individuales los aportes correspondientes al régimen de ahorro individual, según mes de cargo, sin retener porcentaje o suma alguna de los mismos.

En aquellos casos que la Administradora decida acreditar en la cuenta personal del afiliado, a su propio costo, las rentabilidades correspondientes a los aportes mencionados en el inciso anterior, dicha Administradora quedará autorizada a cobrar las comisiones por administración vigentes por dichos meses de cargo, siempre que éstas sean inferiores a las rentabilidades obtenidas.

Artículo 4º.- Las administradoras restituirán a los titulares los aportes en exceso, en la forma y condiciones previstas para los casos de múltiple empleo. Sin perjuicio de ello, y sólo para los afiliados incluidos en el presente decreto, el plazo establecido en el inciso 3 del artículo 47 del Decreto 399 95 se extenderá por única vez a 90 días.

Artículo 5º.- El Banco de Previsión Social deberá realizar las comunicaciones pertinentes a las empresas respectivas a fin de que éstas realicen las retenciones de acuerdo a la normativa vigente prevista para el nuevo régimen por el cual se optó, y a partir de la fecha en que se procedió a dar el alta a la afiliación por dicho régimen.

Artículo 6º.- Los afiliados que optaren por incorporarse al régimen de ahorro individual obligatorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de este decreto, se considerarán, a los efectos del reconocimiento de la antigüedad para los traspasos y para el esquema de comisiones exclusivamente, como incorporados al régimen de ahorro individual obligatorio desde la fecha de vigencia de su opción original, de acuerdo al formulario de afiliación oportunamente suscrito. La incorporación al seguro colectivo de invalidez y fallecimiento contratado por la Administradora, ten-

drá validez y eficacia desde el mes en que el Banco de Previsión Social registre el alta efectiva en el régimen y lo comunique a la Administradora respectiva, no generándose derechos por siniestros ocurridos con anterioridad.

La Administradora podrá retener los porcentajes correspondientes a comisiones de administración y prima de seguro a partir del mes de cargo correspondiente al alta efectiva a que se refiere el inciso anterior, sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo del artículo 3º.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

---o---

12
Decreto 42/001

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de la Empresa Mak S.A.
(361*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: Lo dispuesto en la ley Nº 17.293, de 29 de enero de 2001.

RESULTANDO: Que la mencionada norma legal, faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio de Seguro por Desempleo a los trabajadores de la Empresa Mak S.A., en los términos plazos y condiciones que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo y por un plazo máximo de doce meses.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente reglamentar la referida norma legal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en la Ley Nº 17.293, de 29 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de la Empresa Mak S.A. que haya agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 7º y 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como para aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio.

Artículo 2º.- El plazo máximo que tendrá la extensión a que refiere la norma legal que se reglamenta, será de 12 (doce), meses a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

Artículo 3º.- A los efectos del beneficio indicado, no se tendrán en cuenta las ampliaciones al subsidio ya otorgadas al amparo de lo que dispone el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, sumándose a las mismas.

Artículo 4º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de hacer uso de la facultad legal, comunicará al Banco de Previsión Social, el período de extensión que otorgue a los trabajadores de la Empresa Mak S.A..

Artículo 5º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá en cuenta, para la extensión a que se encuentra facultado, la posibilidad de que la Empresa revierta su situación, lo que conllevaría a mantener la fuente de trabajo de sus trabajadores.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

13

Resolución 153/001

Constitúyese una Comisión con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo y recabar la información correspondiente respecto de los hechos relativos al Banco Hipotecario del Uruguay denunciados en la Comisión Permanente del Poder Legislativo.
(367*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 6 de febrero de 2001

VISTO: La resolución de la Comisión Permanente del Poder Legislativo de fecha 17 de enero de 2001;

RESULTANDO: Que por la misma se advierte al Poder Ejecutivo acerca de la situación irregular generada en el Banco Hipotecario del Uruguay;

CONSIDERANDO: I) Que conforme a los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República el Poder Ejecutivo tiene facultades de contralor respecto a la legalidad y conveniencia de la gestión y los actos de los Directorios y Directores Generales de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

II) Que a los efectos de ejercer las precitadas facultades de contralor se estima conveniente designar una Comisión con el cometido de asesorar y recabar la información correspondiente a los hechos denunciados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Constitúyese una Comisión con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo y recabar la información correspondiente respecto de los hechos relativos al Banco Hipotecario del Uruguay denunciados en la Comisión Permanente del Poder Legislativo el día 17 de enero de 2001.

2º.- La precitada Comisión estará integrada por el Dr. Charles Hughes Supervielle y por el Esc. Alberto Vazquez por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por el Dr. Esc. Oscar Brum de Mello por la Presidencia de la República y contará con un plazo máximo de treinta días a partir de su notificación para cumplir con los cometidos asignados.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, CARLOS CAT.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14

Superintendencia de Seguros y Reaseguros

Circular 54

Sustitúyese el Artículo 58º y deróganse los Artículos 59º, 61º, 62º, 63º y 64º de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros referente a Auditores Externos.
(354*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

- Sustituir el artículo 58° de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente:

"**ARTICULO 58º: (Contratación de Auditores Externos).** Las entidades de seguros y reaseguros deberán contratar auditor externo o firma de auditores externos para la realización de los informes requeridos por el artículo 54°, considerando que:

a. El auditor externo o la firma de auditores externos deberán:

a.1. estar inscriptos en el Registro de Auditores Externos que lleva el Banco Central del Uruguay.

a.2. poseer título profesional con más de cinco años de antigüedad. Dicho requisito será exigido tanto para los profesionales independientes como para aquellos que suscriban los informes emitidos por las firmas de auditores externos.

a.3. contar con experiencia profesional no inferior a tres años en auditoría de empresas del sector financiero con el alcance previsto en el literal c) del numeral 3° del Reglamento sobre Registro de Auditores Externos.

a.4. contar con organización y conocimientos adecuados respecto al tamaño y especificidad del negocio de la empresa a auditar.

b. La Superintendencia de Seguros y Reaseguros verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal anterior, a cuyos efectos las entidades de seguros y reaseguros deberán presentar, con treinta días de antelación a la contratación, la información correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que medien observaciones, quedarán habilitadas para contratar al auditor externo o firma de auditores externos propuestos."

- Derogar los artículos 59°, 61°, 62°, 63° y 64° de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

- CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

15

Superintendencia de Seguros y Reaseguros

Circular 55

Dictanse normas relativas a prevención para evitar la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas.
(355*R)

Montevideo, 31 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. INCORPORAR el artículo 6.2° dentro del Título II "Solicitud de autorización", del Libro I de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el siguiente texto:

"**ARTICULO 6.2º (Declaración del origen legítimo del capital).** Toda vez que se integre capital en las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se deberá presentar ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros una declaración jurada en la que se justifique el origen legítimo de los fondos aportados.

En el caso de transferencia de acciones, el nuevo accionista deberá presentar ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros una declaración jurada en la que se justifique el origen legítimo de los fondos que serán destinados a tal fin.

Las mutuas de seguros registradas ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros que autoricen el aporte de fondos líquidos por parte de sus socios, deberán presentar, por cada uno de los aportantes, la declaración jurada referida en el inciso primero siempre que el aporte individual supere los U$S 10.000 (dólares americanos diez mil) o su equivalente en otras monedas".

2. INCOPORAR el Título VIII "Normas sobre prevención de operaciones relacionadas con la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas", en el Libro I "Requisitos de funcionamiento de las empresas de seguros y reaseguros", de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el siguiente texto:

"TITULO VIII

NORMAS SOBRE PREVENCION DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA LEGITIMACION DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS

ARTICULO 39.1º: (Régimen aplicable). Las entidades aseguradoras o reaseguradoras públicas o privadas, incluso las mutuas de seguros registradas ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, comprendidas en las disposiciones de la Ley N° 16.426 de fecha 14 de octubre de 1993, deberán implantar un sistema integral con el objetivo de evitar ser utilizadas para legitimar activos provenientes de actividades ilícitas, que deberá comprender, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) definición de políticas y procedimientos que permitan prevenir y detectar operaciones que puedan estar relacionadas con la legitimación de activos **provenientes de actividades delictivas, y**

b) definición de políticas y procedimientos con respecto al personal que aseguren un alto nivel de integridad del mismo y una permanente capacitación que le permita conocer la normativa en la materia, reconocer las operaciones que puedan estar relacionadas con la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas y la forma de proceder en cada situación.

ARTICULO 39.2º: (Operaciones sospechosas). Se consideran operaciones sospechosas aquellas transacciones efectuadas o no realizadas en forma periódica o aislada, que de acuerdo con los usos y costumbres resulten inusuales, sin justificación económica o legal evidente, o de complejidad inusitada o injustificada.

ARTICULO 39.3º: (Deber de informar operaciones sospechosas) Las entidades aseguradoras o reaseguradoras públicas o privadas, incluso las mutuas de seguros registradas ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, comprendidas en las disposiciones de la Ley N° 16.426 de fecha 14 de octubre de 1993, deberán informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, de las operaciones referidas en el artículo precedente, siempre que a su juicio existan indicios o sospechas fundadas de estar relacionadas con la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas, en forma inmediata a ser calificadas como tales".

3. INCORPORAR el artículo 46.1° dentro del Título III "Normas sobre movimientos de fondos", del Libro II de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el siguiente texto:

"**ARTICULO 46.1º: (Registro de Operaciones Relevantes).** Las

entidades aseguradoras o reaseguradoras públicas o privadas, incluso las mutuas de seguros registradas ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 16.426 de fecha 14 de octubre de 1993, deberán mantener un registro con la información de todas aquellas operaciones que realicen personas físicas o jurídicas que involucren el pago de una prima anual igual o superior a U$S 10.000 (Dólares americanos diez mil), o su equivalente en otras monedas. El monto deberá computarse tanto si se trata de un pago único como fraccionado a lo largo del ejercicio.

Se exceptúa de lo dispuesto en el inciso precedente a la prima única del contrato de renta vitalicia, siempre que su pago resulte del traspaso del saldo acumulado de la cuenta de ahorro individual del afiliado a la aseguradora por la que éste haya optado.

En el caso de las pólizas colectivas, se deberán informar las operaciones cuando, en los últimos doce meses, la fracción de la prima correspondiente a un riesgo en particular, iguale o supere el importe antes mencionado.

El registro deberá cumplir con las formalidades establecidas en el Título IV del Libro II, "Normas sobre Registraciones", y deberá incluir los siguientes datos mínimos:

1. Identificación de la Póliza, mediante su número, ramo y riesgo asegurado.
2. Identificación del Asegurado. En el caso de las personas físicas, se deberá incluir nombre y apellido, documento de identidad, domicilio y profesión. Para las personas jurídicas, se deberá incluir nombre legal de la misma, número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, domicilio legal y los datos personales correspondientes al representante que contrató la póliza.
3. Importe de la prima, modalidad de pago y fecha en que el mismo se efectiviza, especificando en forma detallada el medio de pago utilizado.
4. Cancelaciones de pólizas realizadas antes del vencimiento del plazo, que impliquen el recupero de fondos por un importe igual o superior a la cifra referida en el inciso primero de este artículo.

Asimismo, deberán incluirse en el registro que se establece en el presente artículo todas aquellas operaciones respecto de las que por su naturaleza o características pueda razonablemente inferirse que han sido realizadas con el fin de dar apariencia de legitimidad a recursos de origen ilícito, independientemente de su monto."

4. SUSTITUIR el literal "b)" del artículo 54º del Título VI "Auditores Externos", del Libro II de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el siguiente texto:

"b) Informe anual de evaluación del sistema de control interno vigente y de la idoneidad y funcionamiento de las políticas y procedimientos adoptados por la entidad para prevenir y detectar operaciones que puedan estar relacionadas con la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas, e informes parciales sobre sus deficiencias u omisiones significativas, las recomendaciones impartidas para superarlas y un comentario sobre las observaciones formuladas en el ejercicio anterior que no hayan sido solucionadas".

5. CIRCULESE Y PUBLIQUESE.
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

LOPEZ GONZALEZ, JOSEFA, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10738 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NELSON ALFREDO o NELSON ALFREDO RAMON ARREDONDO DE PALLEJA, (Ficha: 498 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10497 Feb 01- Feb 14

ORESTES ALBERTO CARRARA BATALU o BETELU, (Ficha: 752 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11497 Feb 05- Feb 16

RUFINA de VITA PEREZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12021 Feb 12- Feb 23

OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ o LUQUET, (Ficha: 459 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38630 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ALFA VARELA ARTIGAS, (Ficha: 449 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38776 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PISCIOTTO SCOTTO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11706 Feb 07- Feb 20

WASHINGTON PRUDENCIO OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 440 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BONIFACIA MARCELINA o MARSELINA BONIFASIA QUINTERO DEFUNCHIO y VICENTE SALVADOR GALLO VALERIO, (Ficha: S 525 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10129 Feb 01- Feb 14

GESILDA RODRIGUEZ VELOSO, (Ficha: S 539 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11440 Feb 01- Feb 14

RAMONA INES ASENCIO o ASCENSIO GONZALEZ, (Ficha: S 483 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 05- Feb 16

SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11923 Feb 09- Feb 22

SEGUNDO TURNO

RUBEN RAMON GUERRA CERIANI, (Ficha: S 180 92).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11584 Feb 06- Feb 19

CIPRIANO ANGEL MARTINEZ RETTA, (Ficha: S 664 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11933 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

ROMULO GARCIA GIORNE o GIORNES, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11709 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

AGUSTIN GRASSO DEUS, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10226 Feb 01- Feb 14

VICTORIO ANTONIO GAGLIARDI VALIÑO y de MIRTA CLELIA CASTRO SUSENA, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10491 Feb 01- Feb 14

MARTINA HERNANDEZ RIVERA, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11710 Feb 07- Feb 20

LEON LAPEZYK y ETLA HOCHMAN, (Ficha: 470 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 08- Feb 21

SEPTIMO TURNO

JORGE ANGEL CERIZOLA MENDOZA, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10492 Feb 01- Feb 14

ERCILIA NIEVES SOSA PEREIRA, (Ficha: 492 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 01- Feb 14

HECTOR CRESENCIO FRABASIL o FRABAZIL BAZ, (Ficha: 331 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11932 Feb 09- Feb 22

TORCOM TOROSSIAN BEDROSSIAN, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38995 Feb 01- Feb 14

JOSE ROQUE o ROCO, PETROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO o JOSE ROQUE o ROCO POTROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO, (Ficha: 283 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39125 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

MARIA y ROSA PAULA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha: S 472 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10012 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

BURA JUNGER BACH o BURA YUNGER BACH o ALBERTO JUNGER BACH o ALBERTO YUNGER BACH, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10494 Feb 01- Feb 14

MARY GREGORIA MARTINEZ, (Ficha: S 365 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38645 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMO TURNO

HILIA MASSIOTI MAGALLANES, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38648 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA MAVERINO BATISTA, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10219 Feb 01- Feb 14

ESTER TOMASA MARIA LIZASO DE BARBIERI, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11287 Feb 01- Feb 14

ELSA SATURNINA PAREDES, (Ficha: 372 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 07- Feb 20

VIOLETA ESPERANZA MARZOCCHI y SONIA LIDIA ANDRES MARZOCHI o MARZOCCHI, (Ficha: 166 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 08- Feb 21

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RIZZI CANEPA, (Ficha: 465 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12020 Feb 12- Feb 23

ISMAEL GONCALVEZ-AMORIM CHOUZA o GONCALVEZ-AMORIM o AMORIM CHOUSA o AMORIM CHOUZA y de BEATRIZ FORMOSO PELUFFO, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12029 Feb 12- Feb 23

BETTINA SCIUTO DE SEOANE, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39110 Feb 01- Feb 14

MARIA JULIA TREGLIA GENTILES, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39111 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

SARA MARIA MASSA y RAUL ENRIQUE BESENZONI PREIONI, (Ficha: A 431 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11513 Feb 05- Feb 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO MIRABOLANO HERNANDEZ, (Ficha: A 485 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10731 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA o ROSA MARIA RIPOL o RIPOLL LOPEZ, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 01- Feb 14

MIGUEL DE GRUCHI CASELLA, MARIA EMA o EMMA BALLES OSPITALE, RAMON ROSARIO ZUBELSO MARTINEZ y ELSA IRENE DE GRUCHI BALLES, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11195 Feb 01- Feb 14

CAROLINA SCHUCH MOREIRA, (Ficha: A 555 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11977 Feb 12- Feb 23

CELIA MELLO o MELLO GOMEZ, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38682 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN BURASTERO FRANCO y de LIA JUDIT BURASTERO CABRERA, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38723 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

FELICE o FELIX BECCHINO o BECHINO AVRAME o AVERAME o AVRAMO y de MARIA ROSA de LEON o DE LEON PERDOMO, (Ficha: A 198 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11523 Feb 05- Feb 16

ELENA CUÑA o DA CUÑA NUÑEZ, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11585 Feb 06- Feb 19

HECTOR LUCIO FONTANA PARADELA y MARIA ISABEL SCANDROGLIO MARCHESE de FONTANA, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 06- Feb 19

OMAR SANTIAGO CORA TRAPOLINI, (Ficha: A 548 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 08- Feb 21

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10489 Feb 01- Feb 14

LUCRECIA ELENA CASTRO POMBO, (Ficha: 484 2000).
8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11498 Feb 05- Feb 16

CANDIDO FRANCISCO GRAVINA BAGNATI o BAGNATTI, (Ficha: 307 2000).
13 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11791 Feb 12- Feb 23

IRMA ZULMA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 497 2000).
20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38646 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMO TURNO

GLADYS NELLY ECHEVERRIA PEREZ, (Ficha: 424 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11049 Feb 01- Feb 14

LUIS JERONIMO o GERONIMO o GIROLAMO ROVIARO GIRON y CARMEN MARTA o MARTHA MAESTRONE, (Ficha: 215 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38676 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN CARLOS QUIROLA DIAZ, (Ficha: 318 2000).
31 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN IRIGOYEN GETTE, (Ficha: S 435 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10011 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA BUENO BANCEL, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10493 Feb 01- Feb 14

WALTER SARTI NOVELLI, (Ficha: S 493 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 08- Feb 21

IRMA MONTANS MONTANS, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11927 Feb 09- Feb 22

LUIS ALBERTO PUSTERLA MONTANS, (Ficha: S 427 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11928 Feb 09- Feb 22

JUAN ANTONIO CABRERA LEITE, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11941 Feb 09- Feb 22

LUIS o WJEKOSLAV WOLF TACKOVICH, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 39112 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES DIAZ o DIAZ DO SANTOS IGARZABAL, (Ficha: S 358 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA LECHOCKI HACKO o ANNA LECHOCKA HACKO, (Ficha: S 402 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10228 Feb 01- Feb 14

INES ADALGISA MARTINO BALLESTEROS, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11485 Feb 02- Feb 15

TULIO CESAR CONSERVA GIAMBONINI, (Ficha: 552 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11605 Feb 06- Feb 19

BLANCA FELICIA GULARTE ABREU, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11622 Feb 07- Feb 20

JUAN FRANCISCO LISORIO VINCEIRO, (Ficha: S 355 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11863 Feb 08- Feb 21

RAMON COLMAN MEDINA, (Ficha: S 158 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11925 Feb 09- Feb 22

RENEE LIBANIA OLIVERA VILLANUEVA, (Ficha: 513 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38774 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

URBANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11707 Feb 07- Feb 20

ALBA FERNANDEZ LENA, (Ficha: 536 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12030 Feb 12- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO RUBENS CANTERO CHIANNONI o GIANNONI, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10490 Feb 01- Feb 14

RICARDO JOSE GENES VIGNART, MARIA GENOVEVA GENES JUSTILLO y de MARIA GENOVEVA JUSTILLO, (Ficha: 379 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11924 Feb 09- Feb 22

PABLO VICTORICA TURENNE, (Ficha: 546 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12019 Feb 12- Feb 23

DIAMANTINA de CUADRA INSAURRALDE, (Ficha: S 246 98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12028 Feb 12- Feb 23

EFIGENIA TOLEDO DE VICENTE, (Ficha: S 539 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38647 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDOLINA ELSA COLDEBELLA, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10225 Feb 01- Feb 14

ORIENTE BORGES, (Ficha: 527 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10269 Feb 01- Feb 14

LENIN IVAN GUICHEF o GUICHEFF ORTA, (Ficha: 481 2000 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11436 Feb 01- Feb 14

ADRIANA CIOCCA MARIANI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 06- Feb 19

ELIDA DIAGO VENTURA, (Ficha: S 541 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 06- Feb 19

URUGUAY MUÑOZ LOPEZ, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11942 Feb 09- Feb 22

JOSE LUIS AGAZZI, (Ficha: 214 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11976 Feb 12- Feb 23

MARGARITA ANGELICA BRAIDA ROMERO, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12018 Feb 12- Feb 23

DOSINDA CASTRO IGLESIAS y PERFECTO GARCIA PUÑAL, (Ficha: 463 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38629 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MODESTA ROSARIA ACOSTA ROMERO, (Ficha: S 509 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38725 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIA GRASSO ALFARO, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10227 Feb 01- Feb 14

PEDRO EUGENIO CALVIÑO SABBATTELLA, (Ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10495 Feb 01- Feb 14

MARIO LOPEZ o LOPEZ LAGUARDA y BELIA ESTER BOLAZZI MERLO, (Ficha: 454 99 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11501 Feb 05- Feb 16

ANGELITO CROCCO HARRIET, (Ficha: 357 2000 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38631 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DIEGO SILVERA VIERA, (Ficha: 420 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38683 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RICARDO ARNAUD SAGRISTA ANGUELU, (Ficha: A 557 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10270 Feb 01- Feb 14

JOSE NICOLAS LAVANDEIRA BUONOMO, (Ficha: A 551 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10496 Feb 01- Feb 14

MANUEL CABRERA MORALES y de CELIA ESPERANZA CABRERA MORALES, (Ficha: A 564 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11798 Feb 08- Feb 21

ANA MARIA VILLA PEIRANO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38675 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EMMA AMANCIA SPINETTI LLANES y de CARLOS HUGO TOBLER REVETRIA, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38722 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL PITTALUGA PHILIPP, (Ficha: A 165 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11496 Feb 05- Feb 16

JAKOBINA HENNY NEMENOFF JANCOLOVICZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 07- Feb 20

RUPERTO HUGO SIENRA GARCIA y de ELIDA BEATRIZ FONTANA ACASUSO, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11688 Feb 07- Feb 20

TERESA LUISA CHIOLA TRAVERSA, (Ficha: A 505 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11790 Feb 08- Feb 21

BEKI KLABIN, (Ficha: A 554 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11969 Feb 12- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BACILICIO o BACEILICIO o BASILICIO o BACELICIO MELLO o MELLO MACHADO, (Ficha: 491 2000B).
Artigas, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10806 Feb 01- Feb 14

RAMON SANCHIS SOTO, (Ficha: 22 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11784 Feb 08- Feb 21

AMERICO GENTIL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 634 2000B).
Artigas, 13 de diciembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38668 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECONDO o SEGUNDO QUATTRINI o QUATRINI LATINI, (Ficha Civil: 142 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10216 Feb 01- Feb 14

ABRAHAM CARLOS BRISCI o BRISCO GIORGI, (Ficha Civil: 42 2000 V).
Canelones, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11943 Feb 09- Feb 22

WATHER o WALTER AQUINO PORFIDO, (Ficha Civil: 125 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39015 Feb 01- Feb 14

ERASMO ELIDO MORALES GONZALEZ, (Ficha Civil: 124 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39016 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINEZ PERRONE, (Ficha Civil: 123 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39017 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO CASTELLI HORMINOGUEZ, (Ficha Civil: 129 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39018 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS MARIA de los SANTOS FERNANDEZ, (Ficha: 518 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38638 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

ANGIOLINA o ARGIOLINA GAGLIARDI, (Ficha: 442 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39010 Feb 01- Feb 14

OCTAVIO u OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO y MARIA HERMINDA BATISTA BONILLA o MARIA HERMINDA BATISTA de MICHETTI, (Ficha: 451 96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39019 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIRTHA ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha: 1906 A 1997).
Pando, 18 de octubre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11959 Feb 12- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BENITEZ AZAMBUYA, SEVERO, (Ficha: 521 2.000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10408 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

PABLO WEGNER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 627 2000).
Melo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11603 Feb 06- Feb 19

DELIA TORRES SARAVIA, (Ficha: 533 2000).
Melo, 15 de diciembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38851 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SULY EDITH VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 232 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38852 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO QUIROGA o DOMINGO QUIROGA GONZALEZ, (Ficha: 383 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11593 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN FELIPA BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha: B 530 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 08- Feb 21

WALTER RAUL PACHECO QUEREJETA, (Ficha: B 681 2000).
Rosario, 24 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 08- Feb 21

ANGEL LAVIEJA, (Ficha: B 677 2000).
Rosario, 12 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11961 Feb 12- Feb 23

CELSO CARDOZO BATISTA, (Ficha: B 90 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11962 Feb 12- Feb 23

ALICIA HAYDEE CASTRILLO FRIELES, (Ficha: B 599 2000).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38985 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PATRONE RIPOLL DE FAINA, (Ficha: 49 2000).
Durazno, 3 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38782 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDIA o ELINA o ELIRIA GONZALEZ OLIVARES, (Ficha: 520 2000).
Trinidad, 14 de diciembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10002 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ MURGIONDO, (Ficha: B 403 99).

Florida, 10 de setiembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10195 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LAUDISIO ACOUAVELLA, (Ficha: B 475 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10646 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA FILOMENA, GUTIERREZ, (Ficha: 559 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10580 Feb 01- Feb 14

TRIUNFIN ANGEL MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 283 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11400 Feb 01- Feb 14

ROQUE ANTONIO, BURGUEÑO RIBEIRO o RIVEIRO, (Ficha: 801 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11916 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO KOLESNYK o COLESNYK CUCHMAN, (Ficha: B 349 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50009 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BALBINA, (Ficha: 108 97 B).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38669 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LOPEPE, LELIO SANTOS, (Ficha: 514 2000).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2000.
Actuario.
01) $ 720 10/p 38670 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MERELLO VELAZQUEZ, JULIA BEATRIZ, (Ficha: 498 2000).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 2000.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38925 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE REGUEIRA SALDIVIA, (Ficha: 424 99).
Rivera, 15 de setiembre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11413 Feb 01- Feb 14

MARIA INES CABRERA ESCOTO, (Ficha: 273 2000).
Rivera, 29 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11952 Feb 09- Feb 22

YOLANDA MULATTIERI CORPORAL o CORPORALES, (Ficha: 456 2000).
Rivera, 6 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11953 Feb 09- Feb 22

FERNANDEZ MOTTA o FERNANDEZ MOTTA DE CAMARGO, MARTINA; CAMARGO SUAREZ, NILO y CAMARGO FERNANDEZ, LENIR, (Ficha: 533 2000).
Rivera, 13 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38915 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

MARIA ZULEMA LEMES DE ABELENDA y ANTONIO ABELENDA LEMES, (Ficha: 113 1997).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11954 Feb 09- Feb 22

FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO, (Ficha: 571 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11955 Feb 09- Feb 22

JOSE GULARTE y JOSE FRANCISCO GULARTE PONCE DE LEON, (Ficha: 162 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11956 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA VICTORIA JUSTA MACHADO SARAVIA, (Ficha: 560 2000).
Rocha, 11 de diciembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11893 Feb 09- Feb 22

DON FELICIANO DE LA CRUZ MACHADO GONZALEZ, (Ficha: 630 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11894 Feb 09- Feb 22

CUARTO TURNO

DON NELSON ALBERTO MARTINEZ BONILLA o NELSON ALBERTO MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: 533 2000).
Rocha, 23 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA y EDOCINDA ADALBERTA PEREIRA, (Ficha: B.318 2000).
Chuy, 18 de diciembre de 2000.
MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 07- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN BENTANCOURT o BENTANCOR o BENTANCUR ACOSTA, (Ficha: 460 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11500 Feb 05- Feb 16

ETELVINA o ETELVINA BONIFACIA CARABALLO o CARVALLO o CARABALLO MOREIRA o CARABALLO de GARCIA y de WALTHER RAMON o WALTER RAMON AGUILAR GARCIA, (Ficha: 480 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11965 Feb 12- Feb 23

INES MARGARITA MACIEL o MACIEL de ZABALA o MACIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 481 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11966 Feb 12- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORA EVA AQUINO PEREZ, (Ficha: 918 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11218 Feb 01- Feb 14

CANDIDA CAROLINA VERDE MARTINEZ, (Ficha: 999 2000).
Se deja constacnia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO OLIVARO DE MARCO o DEMARCO, (Ficha: B 455 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 10014 Feb 01- Feb 14

ALBERTO BASILIO VILLALBA CARREA, (Ficha: B 77 1994).
Dolores, 4 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 07- Feb 20

JACINTA SASSO GALARRAGA y TEOFILO ROLANDO JESUS REYNA o REINA, (Ficha: B 421 99).
Dolores, 10 de agosto de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 07- Feb 20

NILDA VICENTA VILLALBA DE ARMAND PILON, (Ficha: B 544 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 07- Feb 20

RAMON GREGORIO CENTURION PASTRANA, (Ficha: B 535 2000).
Dolores, 11 de diciembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11785 Feb 08- Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDINSON o EDISON ERRECA, (Ficha: B.27 2000).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

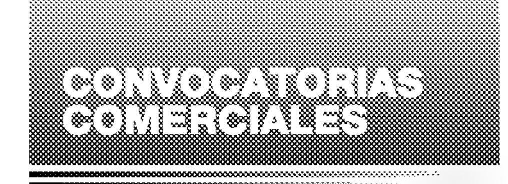
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO BASILIDES BILLAR IGUINI, (Ficha: 757 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11518 Feb 05- Feb 16

MUNIZ SORIA, JUANA FRANCISCA, (Ficha: 820 2000-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11971 Feb 12- Feb 23

ISABEL MALVAREZ HOSPITALETCHE u OSPITALETCHE, (Ficha: 700 2000-B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38712 Feb 01- Feb 14



MEDANOS TENNIS CLUB S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Medanos Tennis Club S.A. a realizarse el dia 24 de Febrero del 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en 2da. convocatoria, en la sede social de San Rafael, Punta del Este, para tratar el siguiente orden del dia:
1) Informe de la Comisión Sindical.
2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y de Resultados al 30.09.2000.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el numero de sus acciones, de acuerdo con el inc. A del art. 13 del Estatuto.
El quórum se formará con la mitad mas uno de las acciones integradas, pero en caso de no llegarse a ese número a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse, una hora mas tarde, con el número de accionistas presentes (Inc. C Art. 13).
El libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar la sesión.
San Rafael, 26 de Enero de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 1705 3/p 11914 Feb 09- Feb 13

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de febrero de 2001, a las 14.30 horas, en Cno. Servando Gómez 2983 de Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34) 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2) 3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados, el proyecto de distribución de utilidades, la forma de pago del dividendo y el informe del Síndico, correspondientes al 76° Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2000 (art. 21, 25, 37 y 38). 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 5. Remuneración del Síndico (art. 22 y 25) 6. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b) 7. Elección de directores (art. 9, 11 y 25 ap. b) 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983 (art. 33). c) Las listas para la elección de directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la Sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea (art. 11).
Montevideo, 30 de enero de 2001.
JOSE J. GERCAR, Presidente; ERNESTO E. GERCAR, Vicepresidente; Ing. JOSE A. SERRATO, Secretario; MANUEL DE SANTIAGO GERCAR, Director.
03) $ 2480 3/p 11937 Feb 09- Feb 13

EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 2001, a las 11:00 horas, en el local sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Directorio.
2) Designación del Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30° del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 12013 Feb 12- Feb 14

Chanvil S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Chanvil S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 8 de marzo del 2001 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas, en segunda convocatoria en el local sito

en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1) Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2000.
3). Informe del Síndico
4). Destino de las utilidades
5) Designación del Directorio
6) Designación del Síndico y Remuneración.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente, en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1395 3/p 12031 Feb 12- Feb 14

Perses S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 8 de marzo del 2001 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11.00, en segunda convocatoria en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1) Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2000.
3). Informe del Síndico
4). Destino de las utilidades
5) Designación del Directorio
6) Designación del Síndico y Remuneración.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente, en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1395 3/p 12032 Feb 12- Feb 14

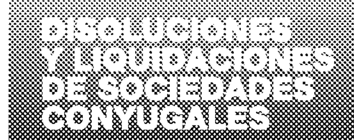
DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI, co-titular del sepulcro Nº. 235 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 1º. de diciembre de 2000. RS Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 11788 Feb 08- Feb 21



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS REMEDI ZUNINI y EMA CORREA BILBAO, (Ficha: D 323 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38726 Feb 01- Feb 14

HECTOR NOEL TROCHE y NELLY MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38831 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ALFREDO AVELLANAL CARESANI y ELSA INES MAGIS PEYROT, (Ficha: 520 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12023 Feb 12- Feb 23

GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO y MARIA INES BARBOSA, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39104 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ROBERTO URGAL FERNANDEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO, (Ficha: 554 2000 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38650 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA, (Ficha: 630 99).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11198 Feb 01- Feb 14

JORGE ARMANDO SICA GIANELLI y BEATRIZ MABEL CAMEJO DIAZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39124 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

RAMON ERNESTO CAPANO YACO e IRMA XIMENEZ o JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11199 Feb 01- Feb 14

CARLOS DANIEL MARTINEZ EGUREN e IRIS JACQUELINE LATTANZI MACHADO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38633 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LUIS ALVARO RODRIGUEZ BOSCHE y CLAUDIA PUIG ALTIERI, (Ficha: 541 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38684 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

SEPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL DUBOIS RUIZ y ANA LAURA ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha: 416 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11423 Feb 01- Feb 14

EDUARDO HUGO RODRIGUEZ TROCHE y MIRELA VEATRIZ LUJAMBIO LOPEZ, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11704 Feb 07- Feb 20

DECIMO TURNO

PHILIPPE RAYMOND DUXIN y MARIA FIORELLA BONICELLI CANTHAL, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11639 Feb 07- Feb 20

CLAUDIA NARTALLO GARRIDO y FEDERICO ENRIQUE PUDLES MAYA, (Ficha: 428 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39109 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE LAURO VAZQUEZ UMPIERREZ y TERESA SARA GARCIA MEDINA, (Ficha: 459 2000 E).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10013 Feb 01- Feb 14

GONZALO DANIEL TECHERA ARENAS y MARIA MAGDALENA MARQUEZ SCOTTI, (Ficha: 26 2000 E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 10130 Feb 01- Feb 14

LAURA CARDELLINO CRIVELLI y GERARDO WALTER LEPORE SCAPUSIO, (Ficha: 424 2000 E).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10933 Feb 01- Feb 14

FERMIN RODRIGUEZ ANTUNEZ y NELIDA ESTHER ARENAS COLO, (Ficha: 536 2000 E).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11886 Feb 08- Feb 21

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE YUDITH o JUDITH ACUÑA TECHERA y RICARDO ROSSI COSTA, (Ficha: 558 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11689 Feb 07- Feb 20

NELSON EDUARDO GHIORSI LINKUS y ALICIA RAQUEL CUENCA MAÑANA, (Ficha: 506 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11891 Feb 09- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

JULIO GUSTAVO LORES IGLESIAS y BEATRIZ CLAUDIA CHIPITO ESCOBAL, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11641 Feb 07- Feb 20

AGUSTIN JULIO MARIA ANTIA LEZAMA y MENDA LUBIA AMARAL ROCHA, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11775 Feb 07- Feb 20

VIGESIMO TURNO

JORGE LUIS GARCIA GARGANO y ALZER EDITH AREZO ANGIO, (Ficha: D 819 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10218 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

PRIMITIVO SORIA MACHIN y DONATA SERAFINA CARACCIOLO TROTTA, (Ficha: D 95 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38632 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO MASPOLI BIANCHI y LILIANA DANIELA BAPTISTA ESPONDA, (Ficha: D 438 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10124 Feb 01- Feb 14

DANIEL FRANCISCO VENTURINI BARCIA y NORALI DUHALDE ROCCI, (Ficha: D 375 2000).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10125 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS BURGOS CENTURION y GRACIELA RAQUEL AMODIO GIORDANO, (Ficha: D 341 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38715 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR GILBERTO GUEDEZ MARQUES y SILVIA ROXANA PEREZ CORREA, (Ficha: 372 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
05) $ 900 10/p 10578 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ e ILDA JULIANA CASTILLO, (Ficha: 330 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

HILDA CORRAL DE NIGRIS y ARIEL FALCHI ARRIGONI, (Ficha: D 151 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 10737 Feb 01- Feb 14

DARIO JAVIER LARA SILVA y MARIA LILIAN ORAMAS MARTINEZ, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38700 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA DANIELA PERCIVALE TRIGO y ANIBAL FERNANDO PIÑEYRO COITINHO, (Ficha: 305 2000 D).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10498 Feb 01- Feb 14

CLAUDIO REVELLO y MARIELA ABATE, (Ficha: D 33 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11624 Feb 07- Feb 20

SILVIA CRISTINA KEFLIAN BENTANCUR y PEDRO DANIEL SEQUEIRA ANDRADA, (Ficha: 246 2000 D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11934 Feb 09- Feb 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LILIAN MARIA TOURON y Luis Enrique Costé, (Ficha: D 43 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. NELLY PERDOMO de ELHORDOY, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11000 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAOL MORAES TAVEIRA y MYRIAM BRISABEL FARIAS MARTINEZ, (Ficha: B 225 99).
Artigas, 27 de mayo de 1999.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39061 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSAN GLADYS SANDIN PEREZ y JORGE NOEL TROCHE RODRIGUEZ, (Ficha: 797 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39129 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTOR EDGARDO PIRIZ CASTRO y MARIA DINORAH HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 281 2000).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11920 Feb 09- Feb 22

OSCAR EDUARDO ACUÑA ARAGON y MARY BELARMINA SILVA GUERRA, (Ficha: 436 99).
Asimismo, se deja constancia que la parte interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55710 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO HUGO SANTANA MADERO y TERESITA ZULEMA CABRERA ROBAINA, (Ficha: 756 2000).
Colonia, 24 de noviembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11783 Feb 08- Feb 21

SILVIA EDITH MATO ARBELECHE y FREDDY ALDO ALMADA, (Ficha: 771 2000).
Colonia, 12 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38783 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MATIAS SILVESTRI RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA OTERO VILLANUEVA, (Ficha: B.684 99).
Rosario, 21 de febrero de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38688 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS ABRAHAM BALTASAR y FUMERO VAZQUEZ, MARISU, (Ficha: 281 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39121 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GLORIA BEATRIZ VILCHE BARCELO y MIGUEL ANGEL CABANA PEREZ, (Ficha: 1194 2000).
Maldonado, 23 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11919 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN DELLA CORTE IRIGARAY y MARIA NOEL BERTONI PESCE, (Ficha: B 329 2000).
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 38843 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GUSTAVO AROCENA BARTABURU y DANIELA ESTHER CHIALVO DODERA, (Ficha: B 426 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11695 Feb 07- Feb 20

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN, (Ficha: B 16 2000).
Paysandú, 3 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11696 Feb 07- Feb 20

OMAR RENE ESCANDA IBARBURU y NELIDA GRACIELA ESTEFANELL ALASSIO, (Ficha: B 448 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38842 Feb 01- Feb 14

LUCIA GERVAZ BARDELLI y TIMOTHY RILEY, (Ficha: B 452 2000).
Paysandú, 14 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38844 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO COSTA y SILVIA MABEL AMAYA, (Ficha: 444 2000).
Rivera, 28 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38916 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN PEDRO GOMEZ DIAZ y MARIA ALMA LORENZO FERNANDEZ, (Ficha: B.312 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11895 Feb 09- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELMA ESTHER FORTI MORAES y HECTOR JOSE PARODI, (Ficha: A 2 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11280 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTIN SPOTURNO VARGAS y MARIA BEATRIZ VIZCAINO LAGUZZI, (Ficha: 1037 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 39009 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON PERALTA SUSALLA y MARIA DE LOURDES VIEIRA DA CUNHA CORREA, (Ficha: B 547 2000).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37709 Feb 01- Feb 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA, ALEJANDRO C OLIVERA, GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 1 2000 EPR se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días a GRACIELA OLIVERA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 10736 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA LECUMBERRY, SANDRA BEATRIZ C ARCANGEL JAUNARENA, MIGUEL - DIVORCIO - FICHA: D 348 2000, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARCANGEL JAUNARENA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 09- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adriana Beatriz Churi Andrade c Daniel Acosta. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 716 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Daniel Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Octubre de 2000. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 01- Feb 14



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número Nº 487 50 63 habilitado en Comodoro Coe 3517. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11930 Feb 09- Feb 13

SAN JOSE

MINISTERIO DE SALU PUBLICA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE (Departamento de San José)

EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza al señor Cono César NORIA GARCIA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por Abandono de Cargo, conforme a los Decretos del 1º de octubre de 1929, 242 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º y 24º de la Ley Nº 14416.
San José, enero 22 del 2001.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50395 Feb 12- Feb 14



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Distribución del Paraje Cochengo, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Rodolfo Hontou, empadronada con el Nº 38.396 (P), y que conforme al plano de mensura, de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 28 de junio de 2000, con el Nº 9809, tiene una superficie de 21 m2 62 dm2 y se deslinda así: por el Noreste: 4 m 66; por el Sureste: 4 m 61; por el Suroeste: 4 m 61 y por el Noroeste: 4 m 72 lindando estas 4 líneas con el padrón Nº 38.396 (p).
Expediente Nº 1254 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50350 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para para la Construcción de la Planta de Tratamiento de la localidad de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Silvano González, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Treinta y Tres), el 18 de agosto de 2000 con el Nº 8.109, tiene una superficie de 7 Hás 9815 m 256 y su deslinde es el siguiente: por el noreste: 111 m 85 frente a calle Pública; por el sureste: 796 m 23 con el Padrón Nº 3.456; por el oeste con el Río Olimar y por el noroeste: 635 m 31 con el Padrón Nº 3.447.
Expediente Nº 1088 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50351 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de DICIEMBRE de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la ciudad de Salto, (Departamento de Salto), propiedad de los Sucs. del Sr. Pablo R. Williams, empadronada con el Nº 31.658, y de acuerdo al plano de OSE Nº 36.713 de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 20 07 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Salto), consta de un área a expropiar de 80 m2 50 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 5 m 76 de frente a calle Marindia, distando su extremo más próximo 188 m 49 de la esquina formada con la Avda. Luis A. de Herrera; al Este: 16 m 99 lindando con parte del Padrón 610; al Sur: 5 m 65 y al Oeste: línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 4 m 30 y 13 m 27, lindando por ambos vientos con más superficie del Padrón 2063.
-Expediente Nº 1101 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50357 Feb 05- Feb 14

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 80.3.007,

empadronada con el Nº 12.424 parte de la 1ª. Sección Catastral de Lavalleja, propiedad del Sr. Daniel Trentín, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Lavalleja), el 25 de setiembre de 2000 con el Nº 8.614, tiene una superficie de 132 m2 30 y su deslinde es el siguiente: al Este: 8 m 70 con frente a Camino Vecinal, del cual el extremo norte dista 47 m del vértice con el padrón 12424; por el Sur, Oeste y Norte: linda con el resto del padrón Nº 124424 en 15 m 25; 8 m 80 y 15 m 10 respectivamente.
Expediente Nº 1596 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50417 Feb 12- Feb 21

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de JUNIO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 14.565 (antes 1336 parte), de la 5ª. Sección Catastral de Cerro Largo, (Aceguá), necesaria para la Instalación de la Planta Potabilizadora de la localidad de Aceguá, propiedad del Sr. Juan Viñoles y otros, conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 23 de diciembre de 1999 con el Número 10320, tiene una superficie de 601 m2 62 dm2 y se deslinda así: Por el Oeste 20 m 14 frente a Camino Vecinal, Por el Norte; 29 m 97 con padrón 1336 parte; Por el Este; 19 m 54 con padrón 1336 parte; Por el Sur: 30 m 77 con padrón 1336 parte.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 61,9659.
Expediente Nº 265 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50418 Feb 12- Feb 21

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 07 de AGOSTO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 20.675 (antes 8270 en m á), necesaria para para el Abastecimiento de Agua Potable, de la localidad catastral Rivera, propiedad del Sr. José P. Pedrozo de Souza, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Rivera), el 25 de febrero de 2000 con el Nº 8.785, tiene una superficie de 900 m2 y su deslinde es el siguiente: por el noroeste: 31 m 30 frente a calle Manuel Melendez, distando su extremo más próximo 40,80 m de la esquina formada con el camino Internacional; por el noreste: 30 m; por el sureste: 31 m 30; y por el suroeste: 30 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 8270.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 607,6142
Expediente Nº 540 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50419 Feb 12- Feb 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de Diciembre del 2000, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras ubicado en la Septima Sección Catastral paraje "Villa Serrana" Departamento de Lavalleja, necesario para la instalación de un Destacamento Policial en "Villa Serrana", y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Tabaré Farina, inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 22 de Agosto del 2000, con el Nº 8598: padrón Nº 746 solar 929, propiedad de ARTIGAS J. CASTILLA CARLOMAGNO y ALICIA LUISA SARTORI DE CASTILLA con un área a expropiar de 1128 m2, 70 dm2 y padrón Nº 747, solar 930, con un área a expropiar de 749 m2, 30 dm2, propiedad de "VILLA SERRANA S.A.". Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término de treinta días en Oficina de Secretaría General de la Jefatura de Policía de Lavalleja, calle 25 de Mayo Nº 450 a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando a consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante 10 días hábiles consecutivos.
Minas, 31 de Enero del 2001.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 06- Feb 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "LLANES LLANES JUAN OMAR - INCAPACIDAD - AUX DE POBREAZA" FICHA 245 99 por auto Nº 2467 2000 DEL 15 DE JUNIO DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN OMAR LLANES LLANES designándose Curador propietario a JUAN ALFIO DIONISIO LLANES MIGUES. Montevideo, quince de noviembre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DI NAPOLI COLANGELO, LUIS MARCELO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 48 99
se hace saber que por auto Nº 4113 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LUIS MARCELO DI NAPOLI COLANGELO, habiéndose designado curador propietario a: ANA MARIA COLANGELO CUVIELLO que aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1999.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 10802 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "FERRON LAGOS FELICIO GUILLERMO. INCAPACIDAD". FICHA C 91 99, se hace saber que por sentencia Nº 152 de fecha 4 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a FELICIO GUILLERMO FERRON LAGOS, se nombró curadora del mismo a la Sra. MIRTHA LAGO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 15 11 2000. Se tramitó con auziliatoria de pobreza. Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55709 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "CLERICO CRISCI, VLADIA ANDREA - INCAPACIDAD" FICHA C 510 98, se hace saber a sus efectos que por auto

Nº 127 de fecha 3 de febrero de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a VLADIA ANDREA CLERICO CRISCI, designándosele curadora propietaria a GLINKA CRISCI SAAVEDRA, quien aceptó el cargo el dia 3 de febrero de 2000. Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10173 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑA SOCA, LUIS EDUARDO. SOLICITA: SOCA, ALBA ESTELA. INCAPACIDAD.", Ficha C 637 96, se hace saber que por Resolución Nº 3984 98, de fecha 7 de octubre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO CUÑA SOCA, designando Curador propietario a ALBA ESTELA SOCA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 19 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11864 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "ESPONDA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD" - Ficha V 508 98, se hace saber que por decreto 5628 99 de fecha 6 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ C.I. Nº 640.851-7 para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria del interdicto a: ANA MILANO de ESPONDA Nº 976.625-9. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 10805 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 187 97B, se ha declarado en estado de incapacidad a RIMA VANESSA IRRAZABAL, discerniendose el cargo de curadora de la misma su madre legitima ZULLY MARLENE IRRAZABAL. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza Artigas, 21 de diciembre del año 2000 ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MONTADO, HUGO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 308 97 V se hace saber que por Resolución Nº 142 87 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a HUGO WALTER MONTADO ACOSTA y según resolución Nº 80 2000 de fecha 1 de febrero de 2000 se designó nueva curadora del mismo a MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ AGUIAR, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de abril de 2000.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 10215 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHILIS, ESTHER - DESIGNACION DE CURADOR" Ficha 622 99, hace saber que por auto Nº 1898 2000 de fecha 14 de abril de 2000 se ha designado curador del incapaz ALDY JOSE LOTITO CHILIS, por fallecimiento del anterior designado, a la Sra. Esther Chilis quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 26 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURGOS CARRASCO, ORIENTE ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 444 99" por auto Nº 3088 2000 de fecha 2 de noviembre del 2000, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 18 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Oriente Adan BURGOS CARRASCO, C.I. 1.098.490-9, designándose Curadora a María Edelma BURGOS CARRASCO, C.I. 4.102.573-6, domiciliada en Barrio Caltieri, Carlos Roxlo Nº 867, casi Barrio Feder, la cual aceptó el cargo el día 15 de diciembre del 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 20 de diciembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50007 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, REMICIO. INCAPACIDAD. Fa. 44 2000" por auto Nº 3056 2000 del 11 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a REMICIO CARDOZO, habiéndosele designado curador a la Sra. MARY DELIA CARDOZO MASSARO, quién tomó aceptación del cargo el 11 de diciembre de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Aguas Hermosas, calle Chinas Heroicas s n entre Libertos y Batoví. Melo, 13 de diciembre del 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA..- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 12- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANTOS INZAURRALDE, JORGE DANUBIO. INCAPACIDAD. Fa. B 480 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Octubre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANUBIO SANTOS INZAURRALDE, designándose curadora del mismo a María Blanca Santos Inzaurralde y por resolución de fecha 31 de Mayo de 2000 se designó curadora interina del mismo a Ana Guillén. Minas, 19 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 39008 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "GARCEN PASEK, MARIO CESAR. INCAPACIDAD." (FICHA B 292 99), se hace saber que por RESOLUCION Nº 2635 2000 de fecha 30 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO CESAR GARCEN PASEK, habiendo designado como CURADORA del mismo a su hermana legítima Sra. DIANA ESTHER GARCEN PASEK, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 8 de Diciembre del 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 11256 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3203 2000 de fecha 26 de julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILMAN MENDOZA VIANA, Ficha 490 99, habiéndose designado curadora del mismo a NIBIA ROMILDA VIANA

OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50410 Feb 09- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, BLANCA EDI - INCAPACIDAD.- Fa B 406 88" hace saber que por auto Nº 448 de fecha 18 03 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA EDI TRINDADE designándose curadora interina a la Sra. CELMIRA TRINDADE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 10 85 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50010 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO
que se han expedido tres ejemplares del siguiente edicto:
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ NAVARRO, CARMEN DELIA. INCAPACIDAD. F.398 98, se hace saber que por Resolución No. 1447 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO (C:I. 2.824.989-6) designándose -por auto nº 2399 2000 de fecha 16 8 2000-, se designó CURADORA de la Incapaz a María del Huerto MENENDEZ MARTINEZ (C.I. 4.139.755-9) ambos domiciliadas en José Enrique Rodó 2281 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10127 Feb 07- Feb 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PINTOS SUAREZ, Elsa Lily por su hijo: Edgardo Cordoba Pintos". Incapacidad y Nombramiento de Curador - Ficha 23 94, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDGARDO CORDOBA PINTOS, habiéndose designado curador al Sr. Marino Cordoba.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de mayo de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11508 Feb 05- Feb 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, Ficha 589 97, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Breda Cobelli, optando por el Título de Procuradora, ofreciendo declaración de los testigos Luis Andrés Noya Nemer, Elvira Lerena Martínez y Oscar Padilla Padilla, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de febrero de 2001 - Dra. Ana C. Garcia da Rosa - ABOGADA, ACTUARIA Adjunta.
11) $ 886 10/p 11967 Feb 12- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados "Burgos Ferrari Alejandro Información de Vida y Costumbres" ficha 800 00 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de Camilo Lauría y Analía Minasián sobre mi vida y costumbres. Montevideo 22 de diciembre de 2000. Esc. Giovanna Conti - Actuaria ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11797 Feb 08- Feb 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictada en autos caratulados "Rodríguez Gabriela. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 659 2000V) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Rodríguez Torterola, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ponce Varela y Derly Ribeiro Acosta sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de diciembre del dos mil.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11898 Feb 09- Feb 22

COLONIA

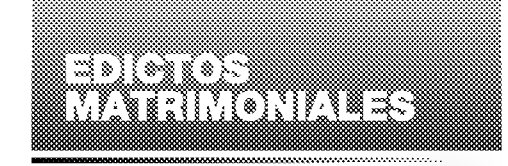
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos "STRASSER PEREZ URIA, HERIBERTO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Fa. 706 2000 se hace saber que el Sr. Heriberto Mario Strasser Perez Uría se presento en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Samuel Gómez Benedetto y Gustavo Díaz Guglielmini, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones por diez días, para lo cual fue habilitada la feria judicial mayor.- Colonia, 15 de enero del 2001.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1328 10/p 11454 Feb 02- Feb 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: RUIZ CRUZ MARIANGELES.- Información de vida, honradez y buenas costumbres.- Ficha C 557 2000, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Laura Armand Pilón Antúnez; María del Luján Modernell Muntzell y Fabiana Andriolo Altamiranda sobre su vida y costumbres.- Dolores, 19 de diciembre de 2000.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.
11) $ 886 10/p 11717 Feb 07- Feb 20



Montevideo, febrero 12 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4636 bis y YELITZA GABRIELA ESTEBAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4636 bis.
14) $ 156 3/p 1048 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 2

RICARDO BANDEIRA, 45 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Rocha 2392 y VERONICA CARINA TABARES, 31 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Rocha 2392.
14) $ 156 3/p 1031 Feb 12- Feb 14

CLAUDIO GASTON BERNADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2323 713 y PIERINA MARGOT DE LEON, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José P. Varela 4103.
14) $ 156 3/p 1051 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 3

EMILIANO JOSE CANTARELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María E. de Munar 2363 3 y LAURA ALEJANDRA BACINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María E. de Munar 2363 3.
14) $ 156 3/p 1033 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 4

DIEGO ADRIAN LAPORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velázquez 5060 3 y MARIA JOSE GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velázquez 5060 3.
14) $ 156 3/p 1034 Feb 12- Feb 14

OSVALDO MODESTO LEFKO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4287 bis y JACQUELINE PAOLA PAMPILLON, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3010.
14) $ 156 3/p 1053 Feb 12- Feb 14

EDISON ANTONIO LANZA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gaboto 1155 y ANDREA CAROLINA RAGUSO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2215.
14) $ 156 3/p 1054 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 5

LAURO FABRICIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1562=304 y MYRIAM GODOY, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1562=304.
14) $ 156 3/p 1032 Feb 12- Feb 14

SMART EMIR GUEDES, 55 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Freire 58 y MARIA SILVIA DOMINGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 58.
14) $ 156 3/p 1036 Feb 12- Feb 14

YANNY ENRIQUE IPPOLITI, 36 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4573=804 y SIMONNE SAMARA AZAR, 33 años, divorc., docente, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4573=804.
14) $ 156 3/p 1039 Feb 12- Feb 14

RAFAEL PEDRO HAM, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7545 y MARIA SERRATO, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en C. Pradines 1716.
14) $ 156 3/p 1041 Feb 12- Feb 14

NELSON ROBERTO GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5262 y VIRGINIA ISABEL BELLINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4314.
14) $ 156 3/p 1045 Feb 12- Feb 14

CARLOS DANIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Achar 5398 y PAOLA KARINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Peterossi 4799.
14) $ 156 3/p 1046 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 6

LEONARDO MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1651 y SILVIA ANDREA ZANONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1651.
14) $ 156 3/p 1037 Feb 12- Feb 14

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5030 y LETICIA INCAMINATO, 26 años, soltera, emplead, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6137.
14) $ 156 3/p 1040 Feb 12- Feb 14

RUBER QUIDDER MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menk 6115 y LOURDES GIOVANNA RODRIGUEZ, 20 años, spltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Argul 2277.
14) $ 156 3/p 1047 Feb 12- Feb 14

SANTIAGO ELBIO MATEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramburú 5924 y ERIKA ANDREA TAPIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2218.
14) $ 156 3/p 1049 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 7

DIEGO IGNACIO PRIETO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2376 6 y SORAYA ESTHER DELGADO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Democracia 2376 6.
14) $ 156 3/p 1035 Feb 12- Feb 14

GLADYS CAZENAVE, 39 años, divorciada, independiente, oriental, domiciliada en Juan Acosta 028 y JORGE RUBEN PEREYRA, 40 años, divorciado, independiente, oriental, domiciliado en Juan Acosta 028.
14) $ 156 3/p 1038 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 9

VICTOR YOEL SOSA, 26 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado en Nva. Guinea 438I y PAULA RENEE GUTIERREZ, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Nva. Guinea 438I.
14) $ 156 3/p 1052 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 10

GONZALO DANTE VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 5236 6 y URSULA ANDREA FORISCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Italia 5236 6.
14) $ 156 3/p 1042 Feb 12- Feb 14

ENRIQUE CIRILO NIS, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en José de Béjar 2614 y MARIA de los ANGELES OLIVERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José de Béjar 2614.
14) $ 156 3/p 1043 Feb 12- Feb 14

ANGEL EDUARDO OLIVO, 26 años, soltero, pizero, oriental, domiciliado en Carabelas 2907 e ISABEL LOURDES SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2907.
14) $ 156 3/p 1044 Feb 12- Feb 14

GERARDO JOHNNY VILA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Hipólito Mordelle 4171 y MARIA DANIELA ORIHUELA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Martín 5391.
14) $ 156 3/p 1050 Feb 12- Feb 14

Montevideo, febrero 9 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ENZO ASTIGARRAGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 6128 y MARIELA ESTHER BERARDINELLI, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 6128.
14) $ 156 3/p 1013 Feb 09- Feb 13

MANUEL JAVIER ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Sosa 3525 y LORENA FERRARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Bazurro 7215.
14) $ 156 3/p 1016 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 2

GERARDO HUGO BOTTCHER, 40 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Arezzo 3063 y LILIAN CELIA MORI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arezzo 3063.
14) $ 156 3/p 1022 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 3

VICTOR ALFREDO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 867 2 y CYNTHIA SOLANGE OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 867 2.
14) $ 156 3/p 1012 Feb 09- Feb 13

CARLOS ANDRES CAIROLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1450 1 y AMALOA DUHALDE, 22 años, soltera, labores, venezolana Nac. Uruguayo, domiciliada en Diego Lamas 1450 1.
14) $ 156 3/p 1015 Feb 09- Feb 13

EDUARDO LUIS CARLUCHO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carape 4308 bis y NANCY ELVIRA NERON, 38 años, divorciada, tec. orticultura, oriental, domiciliada en Felipe Carape 4308 bis.
14) $ 156 3/p 1020 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 4

ALBERTO LARROSA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Galvani 5029 y LIDIA ALVESIA HERNANDEZ, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galvani 5029.
14) $ 156 3/p 1010 Feb 09- Feb 13

ANDRES DIEGO FERRARI, 24 años, soltero, analista-programador, oriental, domiciliado en Zapicán 2557 5 y CARLA PAOLA DUARTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2557 5.
14) $ 156 3/p 1011 Feb 09- Feb 13

JORGE RAFAEL FOLABELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Pagola 3110 y ANA LAURA ABELENDA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Pagola 3110.
14) $ 156 3/p 1024 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 5

ERNESTO GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral Fraga 2137=3 y NATALIA GARCIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral Fraga 2137=3.
14) $ 156 3/p 1027 Feb 09- Feb 13

NICOLAS EDUARDO GARET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Guarnero 3992 y MARIA JESUS ABREU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1442=702.
14) $ 156 3/p 1028 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 6

HECTOR MARCEL MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Díaz Solar 53 Bella Italia y YENISIE CARBALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Díaz Solar 53 Bella Italia.
14) $ 156 3/p 1014 Feb 09- Feb 13

LEONARDO MICHELENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rca del Perú 1457 204 y ANA VIRGINIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rca del Perú 1457 _ 204.
14) $ 156 3/p 1017 Feb 09- Feb 13

JUAN CARLOS MULLER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3979 4 y MARIA del ROSARIO DIAZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3979 4.
14) $ 156 3/p 1018 Feb 09- Feb 13

DANY ALEXIS MONTENEGRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Peteroa 3184 y CARMEN ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3184.
14) $ 156 3/p 1019 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 7

GONZALO ANDRES PENADES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en $4 de Julio 3061 y ANALIA GOMEZ, 27 años, soltera, ingeniera computacion, oriental, domiciliada en Saldaña Da Gama 3806.
14) $ 156 3/p 1021 Feb 09- Feb 13

SEBASTIAN PIÑEIRO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palermo 5784 y ALEJANDRA CRISTINA SASTRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos M Princivalle 921 bis.
14) $ 156 3/p 1026 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 8

WALTER JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cufré 2328 7 e IVANA LAMAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 2180.
14) $ 156 3/p 1029 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 9

BRUNO ATILIO SORIA, 36 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Visca No. 4256 y MARIA DEL CARMEN BISTOLFI, 39 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Visca No. 4256.
14) $ 156 3/p 1023 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 10

MIGUEL TAMBLER, 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Reyes 1358 y ETHEL MEEROVICH, 45 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Reyes 1358.
14) $ 156 3/p 1025 Feb 09- Feb 13

MARIO ADOLFO VASQUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3872 002 y MARIA FERNANDA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3872 002.
14) $ 156 3/p 1030 Feb 09- Feb 13

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "FORTETE AVILA, María Graciela - Prescripción adquisitiva" Fa. 1216 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado María Fortete, promoviendo prescripción adquisitiva del automóvil marca Chevrolet, modelo Bel - Air, del año 1955, empadronado con el Nº 100.324 del departamento de Soriano, matrícula Nº 100.324. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Roberto Barros e Hilda Gorostiaga, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2000. Dra. Sandra D. De León Chiavoni. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 11424 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Corbo Capelo, Ma. Cristina y Corbo Capelo, Beatriz Elisa. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado: María Cristina Corbo Capelo, Beatriz Elisa Corbo Capelo, Jorge Antonio Crelis Secco y César Antelo Manteiga a los efectos de promover prescripicón adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la 8a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, padrones 1362 y 1363 (antes en mayor área 16022) según plano del ingeniero agrimensor Carlos Hernández, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, el 1362 el 20 de mayo de 1999 y el 1363 el 18 de diciembre de 1996. El padrón 1362 tiene una superficie de 1065 m c 06 y se deslinda así: 18 m 37 al este con frente a la calle No. 22, 36 m 00 al norte con el padrón 1361, 43 m 85 al oeste con el padrón 1363 y 8 m 98 al sur con frente a la rambla; el padrón 1363 tiene una superficie de 853 m c 09 y se deslinda así: 8 m 25 y d=29 m 11 y R=36 m con frente a Rambla, 43 m 85 al este con padrón 1362, 47 m 39 al oeste con padrones 1364 y 1365. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y alos titulares de los predios linderos, padrones 1365, 1361 y 1364 para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 24 días del mes de octubre de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3764 10/p 11061 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "ABRAHAM DOMINGUEZ, María Elba. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 54 2000 Se hace sa-

ber que ante esta Sede se presentó María Elba ABRAHAM DOMINGUEZ promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el Padrón Nº. 574 - manzana 88 en una superficie de 4107 metros cuadrados con 12 decimetros cuadrados, zona urbana de la localidad de Villa 25 de Mayo, Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante éste Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, 7 de setiembre de 2000. Procurador Juan Carlos Muñoz, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 11462 Feb 02- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, ESTEBAN C SUCESORES DE FERNANDEZ, ESTEBAN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 185 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3495 de la 2da sección judicial de Maldonado (San Carlos) y en especial a los sucesores a cualquier título de Esteban Fernández Sánchez a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 15 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 11693 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.-
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados "GRAÑA DE PEREIRA, AIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FA 117 99", se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Aída Graña de Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: padrón No. 1.185 ubicado en la 2ª. Sección catastral y judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de San Carlos, manzana catastral No. 99, que según plano de Mensura y prescripción del Agrimensor Hebel Barrios de diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 95 el 17 de diciembre de 1999, consta de un área de 428 metros cuadrados 54 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 71 centímetros de frente al Norte a calle Pedro Agorrody, lindando al este en 26 metros 43 centímetros con padrón No. 1.184; al Sur 16 metros 24 centímetros con parte del padrón No. 1.186 y padrón No. 1.180, y al Oeste 27 metros 28 centímetros con parte del padrón no. 1.186 y con el padrón No. 4.030.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de diciembre de 2.000.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 11694 Feb 07- Feb 20

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE MALDONADO
EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6a Sección de Maldonado, en autos "Silva Alfredo y otra. Prescripción." Ficha C 9 2000, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes: padrón Nº 4521, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al suroeste calle Nº 14, 30 metros al Noroeste con padrón Nº 4522, 15 metros al Noreste con padrón Nº 4526 y 30 metros Sureste con padrón Nº 4520. Padrón Nº 4522, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle 14, 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 4523, 15 metros al Noreste lindando con padrón Nº 4521. Padrón Nº 4523, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle Nº 15 y 30 metros al Noroeste de frente a calle Nº 49, por ser esquina, 15 metros al Noreste con padrón Nº 4524 y 30 metros al Sureste con padrón Nº 4522. Padrón Nº 4524, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 30 metros al Noroeste de frente a calle Nº 49, 15 metros de frente a calle Nº 15 por ser esquina, 30 metros al Sureste con padrón Nº 4525 y 15 metros al Suroeste con padrón Nº 4523 y el Padrón Nº 4525, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Noreste de frente a calle Nº 15, 30 metros al Sureste con padrón Nº 4526, 15 metros al Suroeste con padrón Nº 4522 y 30 metros al Noroeste con padrón Nº 4524.- Todos los padrones son de la manzan Nº 137, según plano del Agrimensor Enrique Campal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 102 al 106, el 02 03 2000.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 7 de agosto de 2000.- Marx L. Monteiro. Juez de Paz.
16) $ 4428 10/p 11918 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FABOLUX LIMITADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 663 2000" se hace saber que se ha presentado el Sr. WASHINGTON EDUARDO MEGO MIRANDA en representacion de FABOLUX LIMITADA domiciliado en 19 de Abril No. 118 de la ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, iniciando Demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble:
Padron No. 6867 solar de terreno ubicado en la Primera Seccion Judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, sito en Orosmán de los Santos esquina Leonardo Olivera el cual según plano del agrimensor Roberto Bertolini del año 1952 inscripto en la Oficina de Catastro bde Rocha con el No. 285 el 15 12 1952 se compone de dos fracciones:
a) una fraccion de terreno con mejoras señalada con la Letra "D" en dicho plano con una superficie de 351 mts. que se deslinda asi: por el SUROESTE diez metros con calle Orosmán de los Santos, por el NORTE 35 mts. con 10 cms. con fracción señalada en el plano citado con la letra "C", por el SUROESTE el igual extensión con fracción "E";
b) otra fracción de terreno con mejoras señalada en el mismo plano de Bertolini con la Letra "E" con una superficie de 468 mts. 58 dms. que se deslinda así: por el SURESTE en 13 mts. 35 cms., con la calle Orosmán de los Santos, por el SUROESTE 35 mts. 10 cms. con calle Leonardo Olivera, por el NOROESTE 13 mts. 35 cms. con fracción "A" del mismo plano y por el NORESTE 35 mts. 10 cms. con fracción "D" del mismo plano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a FLOR MARIA LARENA de SILVERA, MARIA GRACIELA SILVERA LARENA, CELEDONIA LARRAÑAGA y hermanos y sucesores de CARMELO CEDRES, JUAN H. CABALLERO y ANTENOR SILVERA LIMA con domicilio desconocido a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete dias del mes de Diciembre del año dos mil. ROCHA, 07 DE DICIEMBRE DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4428 10/p 11897 Feb 09- Feb 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ANTONIO DABEZIES WASSONE solicita la inscripción de la obra "MAPA-ESQUEMA DE LAS RUTAS URUGUAYAS", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de enero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11427 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE y MARIA DEL PILAR DOMINGO solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIA DE VERANO, CAMPINGS Y BALNEARIOS DE GUAMBIA - Edición 2001", de la cual se declaran autores, y de la que es editor ANTONIO DABEZIES.- Montevideo, 30 de enero de 2001.- RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 11428 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NOELIA SUAREZ solicita la inscripción de las Obras titulada "ESCALERA A LA FANTASIA" y "ESPEJO EN EL ALJIBE" de su autoría. Montevideo 17 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11430 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI solicita la inscripción de la obra Guia de Montevideo "EUREKA", de la cual se declara autor, y de la que es editora TEC ASOCIADOS S.R.L.- Montevideo, 30 de enero de 2001 Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 11432 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN PINTOS MOREIRA, solicita la inscripción del CATALOGO DE MODELOS titulado "ARTE URUGUAY", de su autoría. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11468 Feb 02- Feb 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIC. CRISTINA MONTALBAN solicita la inscripción de la Obra titulada "CRONOLOGIA DE MARINA Y ARMADA NACIONAL" de su autoría. Montevideo, 1 de febrero de 2001. Sr. Rual Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11519 Feb 05- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROSPECTIVA TECNOLOGICA DEPORTIVA" de su autoría. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11549 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "LA FUNCION NOTARIAL EN EL ARBITRAJE" se declara Editora - Propietaria siendo el autor: Dr. Esc. Enrique Malel. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11550 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES - CUARTA EDICION ACTUALIZADA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: los Esc. Elba Cedres y Miguel A. Solari. Montevideo 2 de Febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11551 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUSTAVO LABORDE solicita la inscripción de las obras "EL GATO NEGRO" y "EL ULTIMO CIGARRO", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. Raul Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11626 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "UN SENTIMIENTO... SER ARQUERO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11684 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN PIÑA solicita la inscripción del guión titulado "SIMPLEMENTE; VIDA... Y DESPUES? se declara Autora. Montevideo 7 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11951 Feb 09- Feb 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SEGREDO UBAL, OFILIA ELSIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." FICHA 490 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1135 de OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL fallecida con fecha 13 de setiembre del 2000 e inscripta con fecha 15 de setiembre del 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice OFILIA ELSIRA UBAL debe decir OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre del 2000 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "DEBENEDETTI, ALEXIS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 253 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS MANOLITO DEBENEDETTI MAYOL, nacido el 10 de febrero de 1985 e inscripto el 4 de abril de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta nº 712, en el sentido que donde dice "ALEXIS MANOLITO" debe decir "ALEXIS MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50068 Feb 01- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SATRIANO DA ROSA y SILVA, LUISA MAGDALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 440 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS DAMIAN SATRIANO SILVA, extendida el 19.05.94 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 873, en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido materno como "DA ROSA" debe decir "SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de diciembre de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "TOLOZA ALZAMENDI, EMA ESTHER; TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE; TOLOZA, MANUEL; TOLOZA, MILTON; TOLOZA, MARCELO; TOLOZA ALZAMENDI, ANA CRISTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 288 2000), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado EMA ESTHER TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE TOLOZA ALZAMENDI, MANUEL TOLOZA, MILTON TOLOZA, MARCELO TOLOZA, ANA CRISTINA TOLOZA ALZAMENDI, SARA MABEL TOLOZA ALZAMENDI, MARCELA ELIZABETH SUAREZ TOLOZA, RUBEN JESUS SUAREZ TOLOZA solicitando la rectificación de sus

partidas de NACIMIENTOS y rectificación de partida de DEFUNCION de DORA INES TOLOZA; en el sentido de que donde dice: "TOLOZA" y "SUAREZ TOLOZA" debió decir: "TOLOSA" Y "SUAREZ TOLOSA" tanto en el cuerpo del texto como en el márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 18 de Diciembre de 2000- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA CAMACHO PIMENTEL, Ficha 67 99, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta del Registro del Estado Civil de Rivera, donde dice: Amalia, debe decir Analía, por ser lo correcto. Rivera, 04 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55749 Feb 01- Feb 14

SORIANO

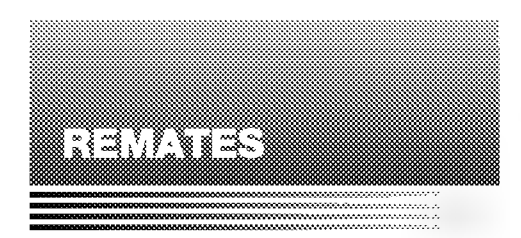
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARROSA, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 965 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN LARROSA, promoviendo rectificación de las partidas de su nacimiento, Acta Nº 320, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 27 de mayo de 1935, en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA LARROSA", debe decir "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y al margen de la misma donde dice "RECONOCIDA POR JUANA MARIA LARROSA" debe decir "RECONOCIDA POR JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y en el margen debe decir que los apellidos son "GOROSITO LARROSA" por así corresponder, y la partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 10 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 14 de marzo de 1956 en el sentido que donde dice "MARIA DEL CARMEN GROSSITO", debe decir "MARIA DEL CARMEN GOROSITO" y donde dice "JUANA MARIA GROSSITO", debe decir "JUANA MARIA GOROSITO", y al margen de la misma, donde dice "GROSSITO, MARIA DEL CARMEN", debe decir "GOROSITO, MARIA DEL CARMEN", POR ASI CORRESPONDER.- . A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.-. Mercedes, 26 de diciembre de 2000.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50090 Feb 01- Feb 14



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Colonia - Gral. Flores 302
23.02.01 HORA: 10,00
BASE: 841,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 169.672
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Geymonat (MAT. 4608 - R.U.C. 040 144 700 017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble, ubicado en la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, manzana catastral 15, padrón Nº 815, con una superficie de 623 mc. 17 dc. con frente a la calle 12 de Octubre S N esquina Pablo Davyt. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3531 y Clase 100 Serie 800 Nº 3532 a nombre de Fortunato Castillo Castillo y Alba Ester Maciel Lapaz.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 841,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Colonia. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50389 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 23.02.01 - HORA: 10,00
BASE: 1.711,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 345.150
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Casas (MAT. 4673 - R.U.C. 090 086 820 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronado individualmente con el Nº 7.699 001, con una superficie de 63,61 mc, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, con frente a la calle Juan Farina 899 esquina Carabajal.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77444 a nombre de Miriam Jackeline Tellechea Lopez y César Daniel Guardia Fernandez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos,

impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.711,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50390 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - Treinta y Tres 947 - 23.02.01 - Hora 10:00
BASE: 81,00 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 16.332

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120 113 350 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, ubicado en la 12da. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, zona urbana de la localidad de Algorta, empadronado con el número 121, señalado como solar 3 de la manzana 95, con una superficie de 3.804 mc. con frente a Camino Vecinal S N.- y según antecedentes administrativos no se encuentra en condiciones de habitabilidad.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 100 Nº 15066 y Clase 071 Serie 400 Nº 9240 a nombre de Carlos Orlando Garbarino Olivera y Eloisa Santos.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 19.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto.- b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandu. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50391 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón 271 -
23 2 01 - HORA: 11:00
BASE: 1.561,65 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 314.876
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Albérico Aundi (MAT. 5124 - R.U.C. 180104140016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.171, con una superficie de 217 mts. 57 dm. sito en la 1º Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Don Bosco entre Avda. Juan Antonio Lavalleja y Zapicán y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73025 a nombre de María Carolina CURTI SCALA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.610. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 2 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50392 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
23.02.01 - HORA 15:00
BASE: 3.313,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 668.161
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amaro Flores (MAT. 141 - R.U.C. 211 376 320 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 602, empadronada individualmente con el Nº 64.827 602, con una superficie de 69 mc. 27 dc. que forma parte del edificio sito en la 10 ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming 1506 esquina Pilcomayo.-, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27458 a nombre de Hernando Rodriguez Perez y Rosina Maria Rinaldi Fosalba.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2000 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.313,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la ope-

ración. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50393 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
23.02.01 - HORA 15:30
BASE: 2.812,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 567.084
CON FACILIDADES en DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212 097 370 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 302, empadronada individualmente con el Nº 92.745 302, con una superficie de 62 mc. 7188 cc., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 920.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74065 a nombre de Patricia Margarita Oliveri Doglio.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.812,50.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés % mensual, Tasa Efectiva Anual Libor más tres puntos%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50394 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 23.02.01 - HORA: 18:30
BASE: 2.592,00 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 522.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150 046 500 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 202 del Block D, empadronado individualmente con el número 2.577 202 D, que consta de una superficie de 56,95 mc., que forma parte del Conjunto Habitacional Barrio Norte, sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.870 a nombre de Noribal García Pedrozo y María Blanca Abeijón Umpierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592,00. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17 puntos. Los servicios hipotecario se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50397 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215 28 2 01 - HORA 10:00
BASE: 1.346,40 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 271.475
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 307 002, con una superficie de 45 mts. 90 dm., perteneciente al edificio sito en la 14º Sección Judicial de Colonia, localidad Juan Lacaze, con frente a Ramón Ortiz (antes calle Gaviotas) esquina Continuación José Salvo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1041 a nombre de Bubin TAIROVICH y Raquel ESQUIVEL FRIPP.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.346,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 2 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50398 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 2 01 - HORA 14
BASE: 1.479,60 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 298.332
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 123.928 104, con una superficie de 31 metros 53 dm., perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andrés Aguiar 1575 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3599 a nombre de Sociedad Civil Buceo I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.479,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1º de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50399 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 2 01 - HORA 14:15
BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 562.548
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 24.847 201, con una superficie de 66 mts. 8 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2961 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.B.). Montevideo, 01.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50400 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 02 01 - HORA 14:30
BASE: 5.527,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 1.114.570
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001 (local comercial), empadronada individualmente con el Nro. 14891 001, con una superficie de 483 mt. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1449.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00119 a nombre de FACIMAQ LTDA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 5.527,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50401 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 02 01 - HORA 15:00
BASE: 811,37 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 163.597
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan García (MAT. 5346 - R.U.C. 213711310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1109 del block "G", empadronada individualmente con el Nro. 80283 1109 G, con una superficie de 33 mt. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velázquez 3980 (Complejo Parque Posadas), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 2805 a nombre de SAHARA ISABEL FERNANDEZ EGUIGUREN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.385,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50402 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28 02 01 - HORA: 16:30
BASE: 2.880.oo UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 579.082.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 006 del block C, empadronada con el Nro. 2577 C 006, con un área de 51 Mt 41 dm., y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de Julio (Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30851 a nombre de Alejandro Jacinto AMARILLA CORRALES y Gloria América BORJAS RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201.07.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.880.oo. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 22 de enero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50403 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735
28 2 01 - HORA: 17:00
BASE: 1.634,58 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 329.581
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 del Block H, empadronada individualmente con el Nº 2577 003 H, con una superficie de 56 mts. 95 dcm, que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30929 a nombre de Jorge BRUN ALVEZ y María Isabel HERNANDEZ MARTINEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la

obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales, y la comisión del rematador, 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.745. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%- Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica, y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Sección Procuración y Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. maldonado. Montevideo, 5 2 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50404 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735
28 2 01 - HORA: 17:30
BASE: 1.543,48 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 311.211.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 del Block F, padrón individual Nº 2577 202 F, con un área de 56 mts. 95 dcs., que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30898 a nombre de María del Rosario RODRIGO BARBOSA, Virtalia BARBOSA CORREA y Alfredo RODRIGO CAMIRUAGA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador, 1% de la oferta más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50405 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO ARTURO SANTANA 735 28 2 2001 - HORA 18:30
BASE: 1.741,77 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 351.193
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO BEYRUTI (MAT. 5362 - R.U.C. 100263180014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del Block L, empadronada individualmente con el número 2.577 004 L, consta de una superficie de 65 metros 81 decímetros, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente al E. a la calle Sarandí y al O. a la calle 18 de Julio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30997 a nombre de EDUARDO SANTIAGO SANCHEZ SUAREZ Y BEATRIZ CECILIA RIZZO MARTINEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.925. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".-
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 2 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50406 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado Arturo Santana No. 735
28 02 2001 - HR: 18.30
BASE: 1.750,20 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 351.913
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas

(MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal No. 109, Block B, empadronada individualmente con el No. 2577 109 B, con una superficie de 65 m. 81 dm., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y forma parte del Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente al Este a calle Sarandí y con frente al Oeste a calle Dieciocho de Julio (Barrio Norte).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30842 a nombre de Walter Rolando Percivale Viola y María Graciela Cabrera Aguirre.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de su oferta, más el I.V.A, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate, hasta un máximo de UR. 2.925.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: - destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés mensual 0,50%, tasa efectiva anual 6,17%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 22 01 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50407 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 28 02 01 - HORA: 19:00
BASE: 2.502 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 504.478
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304 del block "G", empadronada individualmente con el Nº 2577 304 G, con una superficie de 56 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30925 a nombre de HILDA ISABEL BACH HUELMO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.502. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Oránica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 02 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50408 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 28 02 01 - HORA: 19:30
BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 544.401
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106 del block "E", empadronada individualmente con el Nº 2577 E 106, con una superficie de 65,81 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30882 a nombre de MILTON JOSE MARUCA ENCISO y ADRIANA CLARIBEL ANTUNEZ DIAZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 02 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50409 Feb 09- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

ALVARO PAN MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a Instancia del Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados: DUARTE MARIA DEL CARMEN Y OTROS c ATENCION S A Y OTRO, creditos laborales, ficha 105 98 se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2001 a las 12:30 en el local de la ANRCI Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alvaro Pan Martínez, Mat 5323, RUC 213594260013, asistido por el Sr Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de sutasación, o sea U$S 56395 dólares americanos, la propiedad y posesión de un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 2a Secc Jud de Montevideo padrón 6250, que según plano del Agr Ever Irisity Jover inscripto en DGC el 12 6 74 con el Nº 74841, tiene una superficie de 297 ms 49 dm que se deslindan asi: 11 mt 74 cm de frente al sur este a la calle Canelones Nos 941, 943 y 945, distando el punto medio de dicho frente 14 mt 97 cm de la esquina con Río Branco, 25 mt 34 cm al sur oeste con padrón 6251, 11 mt 74 cm al noroeste con parte de los padrones 6246 y 6247 y 25 mt 34 cm al noreste con padrones 6248 y 6249. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la ley pone de su parte, así como la comisión del rematador 4,02%, más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16320). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos al rematador 1,34%. 4) Que el bien se encuentra ocupado según surge de inspeción ocular de fecha 15 11 00 precidida por el Sr Alguacil. 5) Que no hay plano ni títulos originales, solo fotocopias y no estan agregados los antecedentes solo testimonios. 6) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Of. Actuaria del Jdo. en Avda Del Libertador 1722. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de febrero de 2001. ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

20) $ 2325 5/p 12011 Feb 12- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A c MONTAÑEZ BRIANO NELLY Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 194 97, se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2001 a las l2 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses de los siguientes inmueble: LOTE UNO: PADRON 193.120 001: UNIDAD DE PROP. HORIZONTAL de acuerdo a la ley l0.751 designado apartamento 001, en el plano del Agr. Hector Carlomagno de julio de 1959, cotejado por la Dir. de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 8 de marzo de 1960, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 39.439, el 30 de los mismos mes y año, empadronada con el No. 193.120 001 que se integra con dependencias en planta baja y primer piso a saber: PLANTA BAJA: cota vertical + 1 mt. 82 cms. sup. 4l mts. 8l76 cms. que se describe al N.O con jardín y zonas de retiro L., al N.E con parte del padrón 193.121, antes 26.320 en mayor area; al S.E con apto. 002; y al S.O con jardinera G. y jardín y zonas de retiro L citado. PRIMER PISO: cota vertical + 4 mts. 74 cms. Sup. 42 mts. 49l cms. que se deslinda: al N.O linda con vacio y balcon comun H. uno; al N.E con parte del padrón 193.121; al S.E con el apto. 002 y balcon A uno; al S.O con vacio. La sup. Total de la unidad descrita es de 83 mts. 8667 cms. y le corresponde la utilización del balcon H. uno y un sitio para guardar un automóvil en el garage comun. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno situado en la 19ª. Sec. Jud. de Montevideo empadronado con el No. 193.120 compuesto de una sup. de 83l mts. 56 dms., que según plano del mismo Agr. citado de junio de l958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 36.074 el 1º. de junio siguiente, se describe: l3 mts. 4 cms. en una linea curva de frente al N. a la calle Dr. Augusto Turenne, entre las de Abreu y Santiago Nievas, dista su punto medio 75 mts. 80 cms. del comienzo de la ochava curva que forma con la nombrada en ultimo termino; 49 mts. 45 cms. al N.E con el Padrón l93.l2l; l5 mts. 75 cms. al S.E con el Padrón l93.l26 y 57 ms. 64 cms. al S.O y 5 mts. al N.O con espacio libre.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demas que la Ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador 6.02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4) Surge de autos que la unidad 001 a subastarse, adeuda por gastos comunes al 23 de febrero de 2.000 la suma de $ 26.564 (deuda neta. 5º) Solo se descontara del precio de remate los impuestos por Contribución Inmobiliaria y Enseñaza Primara hasta la fecha de remate.- 6º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º.) El inmueble registrado adeudos con I.M. Montevideo. 8º-) Se deja constancia de que existe una tercera planta no regularizada, que no surge de la titulacion, por lo que la superficie real no concuerda con la de la titulación 9º.) Que la titulación del inmueble y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en San Jose No. 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 13 de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4096 5/p 11782 Feb 08- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO REAL DEL URUGUAY S.A. C MERLADET FARIAS HECTOR DANTE Y OTRA JUICIO EJECUTIVO, ficha 294 99, se hace saber que el día 20 de FEBRERO de 2000, a las 10:00 horas, se procederá por intermedio del rematador NEUMAR NOBLE CASAL, matrícula Nº 887 R.U.C. 140040040017, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, del vehículo Volkswagen saveiro año 1995, motor UD 399309, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 12785 y matrícula FRG-079, y del vehículo camioneta Chevrolet Corsa Combo, año 1998 motor X14SZ02HS5871, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 15268, matrícula FRR-206; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: U$S 8.000, por CAMIONETA CHEVROLET COMBO y U$S 6.000, por camioneta Volkswasgen SAVEIRO G.l. y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones e Imnpuestos Municipales y o Nacionales y las deudas por patente de rodados, y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Se hace constar que se declaró que los títulos se encuentran extraviados. Rivera, 27 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 797 3/p 11958 Feb 09- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos: "BANCO COMERCIAL C PEREIRA DIAZ, GRISELDA MARGARITA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A 502 99", se hace saber que el día 22 de febrero del 2001 a la hora 9:30 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528. Rivera. Se procederá por parte del martillero ENRIQUE DIAZ MAT. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 3910 de la localidad catastral de Rivera sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que no existen planos, existen adeudos por contribución inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el bien estaría ocupado por sus propietarios. Deberá realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del 387 del C.G.P. Rivera, 29 de setiembre del 2000. DRA. ROSSANA CANCLINI. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE 1º TURNO.

El que suscribe DR. MIJAIL ROTTAS NEVES, Juez de Paz Departamental de 1º Turno -subrogante- certifica que del presente edicto se expidieron tres copias del mismo tenor quedando el original agregado a los

autos, una copia en la cartelera de la Sede y dos copias se entregal al interesado quien firma de conformidad al pie de la misma. Expido el presente en la ciudad de Rivera a los cinco días del mes de febrero del años dos mil uno. Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz Dptal.
20) $ 996 3/p 11957 Feb 09- Feb 13



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FARMACIA BAHIA S.R.L. prometió vender a ALBARES S.A. establecimiento comercial FARMACIA BAHIA en Buenos Aires Nº 250, Montevideo. Acreedores Buenos Aires Nº 250.
25) $ 2066 20/p 10852 Ene 17- Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1294 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904
Dr. Raúl Pereira Paz y SUN Ltda., prometen vender a Lopez Astray Ltda., Administración de propiedades y Estudio Jurídico sito en Juncal 1355 Apto. 1106. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11179 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

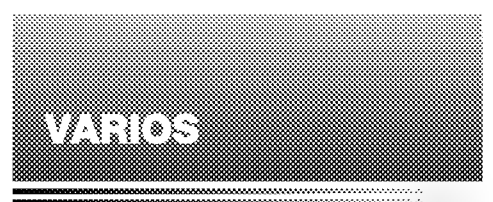
Ley 26 Setiembre 1904. Oscar Toledo Priggione y Susana Ivaldo Schwartz prometieron vender a SAN ROQUE S.A. "Farmacia Universidad" de Av. 18 de Julio 1835. Acreedores. Buenos Aires 618 esc. 106.
25) $ 2066 20/p 11230 Ene 26- Feb 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

El 25 2 1991, Guillermina Pomar, Manuel, José, Eduardo y Teresa Fontán prometieron vender su cuota parte a Gerardo Fontán.- En diciembre 2000, Gerardo Fontán y Martha Da Rosa prometieron vender y cedieron a Eulogio Fontes Carnicería en Irureta Goyena 3045.- Acreedores allí.
25) $ 3100 20/p 11290 Ene 30- Feb 26

VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.
25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
9 cargos de Encargado Comercial, Clase 4.01.E1, con destino División Ancel (Area Comercial).
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en la Administración
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 28 FEB. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50385 Feb 09- Feb 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a la empresa "Tropical Tour Ltda." el pago en el plazo de 5 (cinco) días de la suma de 20 UR (unidades reajustables veinte), de acuerdo al dictamen de Dirección General de Secretaría de fecha 31 01 2001.
Según Exp. 2000 02153-5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50424 Feb 12- Feb 14

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Dr. Juan Pedro CAPDEVIELLE BLANCO, a los efectos de notificarse de la resolución de Directorio de fecha 20.12.2000, recaída en expediente Nº 72640, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
"Disponer provisionalmente la afiliación de oficio, del señor Juan Pedro CAPDEVIELLE BLANCO de profesión Abogado, registro Nro. 72640 debitándose su cuenta corriente a partir de la fecha de habilitación (6.5.1959)
Aplicar al titular, una multa de un sueldo ficto de 10ma categoría."
Dpto. de Atención a Afiliados.
27) $ 620 3/p 11970 Feb 12- Feb 14

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JUAN MARIO TEJERA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental Pando sita en la calle Ferreira Aldunate 862 de la ciudad de Pando - Dpto. de Canelones, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 2 10 2000 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 72427 caratulado: "BOMANITE DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 29 de enero de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50411 Feb 12- Feb 14

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica al Sr. ALDO DANIEL MUÑOZ FACCIOLI (C.I. 1.186.740-9) de la Resolución del PODER EJECUTIVO de fecha 17 de Enero de 2001 por la cual se acepta la renuncia al Cargo de Especialista III, Escalafón D, Grado 09, Serie Computación en la Unidad Ejecutora 008, Inciso 05 Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50388 Feb 09- Feb 13

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDEPENDENCIA SO.C.A.C.I.

SE CONVOCA PARA EL DIA 4 DE MARZO DEL 2001 A LAS 8.30 HORAS EN Avda 18 DE JULIO 1486, LOCAL 6 - MVDEO

ORDEN DEL DIA:

1- EXAMINAR Y RESOLVER SOBRE LA GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO
2- CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 MARZO 2000
3- CONSIDERACION DEL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 25 MARZO 1999 - 31 MARZO 2000
4- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE
5- REMUNERACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

BALANCE A DISPOSICION DE LOS SOCIOS EN LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA.
27) $ 1550 5/p 11786 Feb 08- Feb 14

EL CONSEJO DIRECTIVO de UCAR COOPERATIVA convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios, cumpliendo la resolución de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del día 22 de enero del 2001.
Lugar: 8 de Octubre 2475 Anexo
Día: 07 de marzo del 2001
Hora: Primera convocatoria hora 19:00
Segunda convocatoria hora 19:30

Orden del día:

1 - Elección de Mesa de Asamblea
2 - Lectura del Acta anterior
3 - Propuesta del Cro. Ruben Alvez de expulsión de los compañeros Cooperativistas:
- Ana López
- Juan Costa
- Leonel Braica
- Ramiro Arroyo
- Manuel Gorin
4 - Elección de asambleistas para firmar el Acta.
27) $ 775 3/p 11889 Feb 09- Feb 13

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 22 2 01, en el Platense Patín Club, sito en la calle Daniel Muñoz 2183, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y C) del Estatuto Social).
3º) Proclamación de los candidatos electos el 28 10 00 (Art. 35, lit. a) del Estatuto Social).
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 20:30 hs.
2da. citación: 21:00 hs.
Washington Torres, Presidente - Haydée Verdecanna, Secretaria.
27) $ 2325 5/p 12038 Feb 12- Feb 16

VARIOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA) de conformidad al art. 53 de la ley 16871, comunica la pérdida de los Libros de Registro de Socios y de Asistencia a Asamblea.
27) $ 310 3/p 12007 Feb 12- Feb 14

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10 de noviembre de 2000
Padrón: Nº 1104, Primera Sec. Jud. de Montevideo
Registro: Nº 41.437 el 16 11 2000
Otorgante: RICARDO MENDEZ LOSA
Beneficiarios: Natalia MENDEZ VARGAS
Emilio MENDEZ CIPRIANI
Tasación BHU: U.R. 2.447.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Concurso Voluntario

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BLANKENHAMER ALBERTO Y OTROS, CONCURSO VOLUNTARIO" FA.: 277 98, se convoca a los concursados y acreedores de Alberto Blankenhamer y Julia Rostovsky para la Junta de Acreedores, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4º, el día 27 de Marzo de 2001 a la hora 14.00. Se previene que: 1) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle, de acuerdo a lo prescripto por el art. 457.2 del C.G.P.; 2) Que los acreedores deberán concurrir y acreditar documentalmente su calidad de tales y la representación de sus empresas, antes del día de la celebración de la Junta de Acreedores o en el propio acto de acuerdo a lo prescripto por el art. 460.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de Diciembre de 2000. Esc. Juan Antonio da Misa Rial. ACTUARIO.
27) $ 2214 10/p 11548 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º. Turno, en autos "INCARPA S.A.", Concordato Preventivo Judicial y Moratoria Provisional Ficha 271 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 3207 de fecha 15 11 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 8 de marzo de 2001 a la hora 11, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 4º.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1 de febrero de 2001.- Esc. Elsa Serra Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 11936 Feb 09- Feb 22

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "DINYTEX S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA Nº 98 97", se hace saber que por auto Nº 828 99 del 30 de abril de 1999 se decretó la liquidación judicial de DINYTEX S.A., disponiéndose la ocupación de sus bienes, quedando prohibido hacer pagos o entregas a la Sociedad, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; e intimadas todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en incisos 4 y 5 del art. 1583 del Código de Comercio.- Se emplaza por un término de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.- Se designó Síndicos a VIMAX LTDA. y TELEFAX S.A. (Liga de Defensa Comercial).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 22 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 3/p 11913 Feb 09- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos: "ALDATEX S.A. - FIDANEL S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 51 98, hace saber a los acreedores que por decreto 1098 2000 de 6 de junio de 2000 se desestimó el Concordato Preventivo Judicial promovido por ALDATEX S.A. y FIDANEL S.A. Montevideo, 8 de febrero de 2001. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 266 3/p 12027 Feb 12- Feb 14

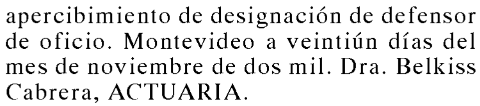
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: "CH.M.RAJCHMAN Y HNOS SA C PEREYRA, Maria Alejandra- Declaracion de Quiebra, Ficha 204 99 se hace saber que por providencia Nª. 3378 2000 del 13 de DICIEMBRE de 2000 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de CH.M.RAJCHMAN Y HNOS SA C PEREYRA, Ma. Alejandra a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 9 de MARZO de 2001 a la hora 10 y 30.- Se previene a los acreedores que: I) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 DE diciembre de 2000.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 12022 Feb 12- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

Concordato
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "BALBI PEREZ,



HECTOR SCHUBERT - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" ficha 331 2000, se hace saber que por auto No. 3590 2000 de fecha 27 11 2000, se admitió la gestión de concordato preventivo judicial, concediéndose moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de acreedores la cual se realizará el día 21 de febrero de 2001 a la hora 9, para la cual se cita y emplaza a todos los acreedores, quienes podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos y pasivos declarados por el deudor (arts. 1532 y 1533 del C. Comercio).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo 6 de febrero de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 11781 Feb 08- Feb 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16°. Turno, en autos "JABAPLAST LTDA.", Concordato Preventivo Judicial Ficha 360 2000, se hace saber que en cumplimiento del decreto N° 3750 2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 14 de marzo de 2001 a la hora 15, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 7°.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los veinte días siguientes a la fecha del decreto que ha ordenado esta publicación (arts. 1533, 1534 y 1535 del Código de Comercio).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de febrero de 2001.- Esc. Rossina Merello Elduayen Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 11935 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, dispuso la apertura de las sucesión de RUPERTO LODOVICO EIRALDI FERREIRA (Ficha 524 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de diciembre del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11708 Feb 07- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "GOMEZ ABRIANOS MANUEL ANTONIO - SUCESION" fa. 404 2000 A, se emplaza a la Sra. CLARA GOMEZ GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo a veintiún días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 11631 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTRO, LENINA, CASTRO, FORMOSELLA, TERESA Y MARTINEZ CAROU O MARTINEZ GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIONES" FICHA A 101 97, se hace saber la apertura de las sucesiones de Teresa CASTRO FORMOSELLA y de Eduardo MARTINEZ CAROU ó MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado e instándose a Teresa, Amparo, Elba Elina, Eduardo César y Susana Vicenta MARTINEZ VALCANERA, Teresa MARTINEZ PALAVECINO, Estela y Nélida MARTINEZ STRATTA y Jorge MARTINEZ ANDRADE a comparecer en autos a aceptar o repudiar las herencias deferidas, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, por el término de NOVENTA días. Montevideo, 30 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 10377 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARRASINI BRITOS, JONATHAN ALEXANDER - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA C 365 2000, se cita, llama y emplaza a SONIA CLAUDIA GARRASINI BRITOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11197 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PINTOS, RUBEN ALBERTO Y PINTOS SOSA, LEONARDO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 246 2000, se cita, llama y emplaza a DANIEL RAYMUNDO PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 2000.- Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50374 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAPIDO FERNANDEZ.= Decreto N° 2762 2000.-
Ficha S 504 2000 haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, catorce de diciembre de dos mil.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11926 Feb 09- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C KIPP ENRIQUE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 786 99, se cita de excepciones a KIPP ENRIQUE, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55712 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 35o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C PEDRO TRICOTTI - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 227 99, se cita de excepciones a PEDRO TRICOTTI, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "ACOSTA y otros c VALTICOR y otros. Demanda Laboral. Ficha 89 99 S 1 99"; se cita y emplaza a VALTICOR S.A., "B y F", MARIO

BOCCONE, ROBERTO FAJARDO y CARLOS VARGAS, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de Octubre de 2000.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. Actuaria.
27) $ 900 10/p 10223 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición Nº 2748 de fecha 23 08 99 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "MATICOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha C 548 99, se realiza la convocatoria a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 2001 a las 14 y 30 horas, para decidir sobre la aceptación o rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: I) que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la Contadora interventora podrán ser examinados en la Oficina, II) que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomará el Concordato en el estado en que se halle. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1550 10/p 11787 Feb 08- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ARRETCHE, Martín - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A.83 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 20 de febrero del año 2001 a la hora 11, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 25 de setiembre del 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 11532 Feb 05- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE DELIA BEATRIZ, CRISTECHE Y DE ANTONIO, PIRES FA. 759 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11917 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELSA MIRTA ALVAREZ FORTUNATO, Fa. B 417 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 10389 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de RICARDO FELICIANO GENTILE PAGANO, Fa. B 333 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 10856 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ADOLFO RUFF VILERT o WILERT, o WILER o WIELER o BILHER o VIDA Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11504 Feb 05- Feb 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALQUIRIA FERREIRA, Ficha B 205 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11697 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GAUTHIER CAIRUS, Fa B 371 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38840 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GONZALEZ FICHA B 478 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11505 Feb 05- Feb 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARCOS GUALBERTO ACOSTA MARTINELLI FICHA B 512 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Octubre de 1999.-.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38639 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELIDA RAMONA GONZALEZ ALBARRACIN FICHA B 576 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38640 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ADELA SANCHEZ MELANO FICHA B 276 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38642 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS VAUCHER GERFAUO FICHA B 248 2000" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38841 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos caratulados: "Dolz Farías, Omar Eduardo; Sandra María y María Renata - Inoponibilidad de Embargo Genérico - Ficha 30 99" se cita, llama y emplaza a la Sra. Marcela Zaquiere a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 22 de noviembre del 2000.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
27) $ 720 10/p 38641 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

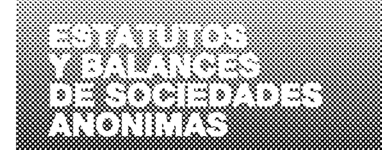
El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de CACERES, JOSE LUIS -FICHA 529 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 12 DE DICIEMBRE DE 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 38924 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1895 2000 de Fecha 25 10 2000 la apertura de la sucesin de LELYS HAYDEE FOLLE WILKINS Ficha 286 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, veinticuatro de noviembre de dos mil. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38932 Feb 01- Feb 14



ANCSOL S.A.
Artículo 294 y 295 Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 Noviembre 2000 se resolvió por unanimidad la reducción del capital autorizado de la sociedad a la suma de U$S 25.000.800 y el rescate de la totalidad de las acciones de la Serie A (50.759.200 acciones de U$S 1 cada una).
Se convoca a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo de 30 días.
Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.
El Directorio.
28) $ 15191 10/p 11347 Ene 31- Feb 13

ERAVAN S.A. e HIDRA S.A.
FUSION

Sociedad incorporante: Eravan S.A..
Sociedad que se disuelve: Hidra S.A..
Capital Social contractual: Dolares 200.000
Compromiso de fusión: 18 12 2000.
Compromiso de fusión y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Circunvalación Durango 1429 2D, Montevideo. Se convoca a acreedores por oposición y acreedores de Hidra S.A. para justificar créditos en dirección mencionada, plazo 20 días desde última publicación.
28) $ 12152 10/p 11412 Ene 31- Feb 13

KUMANE SOCIEDAD ANONIMA
CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA (capital R$ 330.000.000) y CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA (capital U$S 60.000) en sesiones celebradas el 19 de enero de 2001 respectivamente, resolvieron aprobar la escisión de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a la sociedad ya existente CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA de conformidad con el artículo 117 de la ley 16.060. En consecuencia, dichas compañías suscribieron con fecha 19 de enero de 2001 el correspondiente compromiso de escisión en el cual acordaron que una vez cumplidas las formalidades legales celebrarían el contrato definitivo de escisión.
Por lo tanto, se hace saber a los accionistas y acreedores de las sociedades referidas que el compromiso de escisión y los balances sociales especiales se encuentran a su disposición en sus respectivas sedes: Juncal 1305 Piso 21 y Juncal 1327 Unidad 2201, Montevideo.
Se fijó en la sede de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, el domicilio a los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 126 de la ley 16.060, efectuándose el llamado requerido por dicha norma al cual se remite el artículo 137 de dicha Ley. El plazo para deducir oposiciones será de veinte días a contar desde la última publicación.
28) $ 36457 10/p 11490 Feb 02- Feb 15

GILBEY S.A.
art. 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.01.2001 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 175.000 (Art. 290 Ley 16.060) y el capital contractual de la sociedad a $ 700.000. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 unidad 702, Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 12152 10/p 11727 Feb 07- Feb 20

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NATALIA PEREYRA CABRERA e HILARIO SALMANTON DE RESAUDE, (Ficha: 561 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12110 Feb 13- Feb 28 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

MODESTO SABINI CASTAGNOLI y DE GUERRINA SABINI SABINI, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12112 Feb 13- Feb 28 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALDO TRAPOLINI DELLA BELLA, (Ficha: S 526 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12074 Feb 13- Feb 28 (0003)

OCTAVO TURNO

ELBA ANA CASTIGLIONI PONTI, (Ficha: S 382 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12114 Feb 13- Feb 28 (0004)

DECIMOCUARTO TURNO

ORLANDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 535 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12064 Feb 13- Feb 28 (0005)

LUISA PIROTTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12065 Feb 13- Feb 28 (0006)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL CURTO BRAICA y de CARMEN PEREZ GONZALEZ, (Ficha: A 538 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12111 Feb 13- Feb 28 (0007)

DECIMOCTAVO TURNO

ORESTES VALDENEGRO LEITES, (Ficha: A 529 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12063 Feb 13- Feb 28 (0008)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA IRMA FUENTES REMEDIOS, (Ficha: 444 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12113 Feb 13- Feb 28 (0009)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA VENTOSO INSUA, (Ficha: 533 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12075 Feb 13- Feb 28 (0010)

NELLY GLADYS SCAPINO MARTEGANI, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12076 Feb 13- Feb 28 (0011)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS SARA o GLADYS RUNCO, (Ficha Civil: 136 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12050 Feb 13- Feb 28 (0012)

MARIA ANGELA CASTRO DAMIANO, (Ficha Civil: 150 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12051 Feb 13- Feb 28 (0013)

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SAUL OSCAR CHOCHO CHOCHO, (Ficha: 824 2000).
Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12107 Feb 13- Feb 28 (0014)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ELBIO BONE ELIZALDE, (Ficha: 525 2000B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12041 Feb 13- Feb 28 (0015)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FALCON ALZA ELBA LILIA y PRANTL QUEIJO ALBINO, (Ficha: 73 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12042 Feb 13- Feb 28 (0016)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEDIA EDDY MARTINS LEUNDA, (Ficha: B. 602 2000).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.

Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12060 Feb 13- Feb 28 (0017)

TEREZA AURELIA ECHEVERRIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha: B.664 2000).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12061 Feb 13- Feb 28 (0018)

FRANCISCA MADRUGA PIRIZ y de FLORA MADRUGA, (Ficha: B.609 99).
Se deja constancia que se dispuso el benficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 13- Feb 28 (0019)

TERCER TURNO

JUAN SAPATA o ZAPATA BANDERA, (Ficha: 464 2000).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12062 Feb 13- Feb 28 (0020)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio los Sres. Norberto, José Romualdo, Ana Cecilia y María del Carmen Peralta Silvera en carácter de herederos de Modesto Peralta quien es titular del Panteón Nº 1663 del Cementerio de la ciudad de Melo; solicitando la expedición de título a sus nombres por ser los únicos herederos, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Nº 7540 00.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 5 de febrero de 2001.
Dr. Pedro Saravia Fratti.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 1550 5/p 12046 Feb 13- Feb 19 (0021)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FEDERICO DE HOYOS y BETTINA TERESITA EFFINGER, (Ficha: D 552 2000).
Montevideo, 6 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12066 Feb 13- Feb 28 (0022)

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO OMAR URRUTY OLAZABAL y DANIELLA MARTA CIANCIARULO BERTONE, (Ficha: 71 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12077 Feb 13- Feb 28 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA CLAUDIA VULCANO IZZI y MARIO BONIFACIO TORALES BRUN, (Ficha: D 433 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12067 Feb 13- Feb 28 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COSTA DI FABIO, MARIA CRISTINA y YANNI ZABALETA, DANIEL DARIO, (Ficha: 487 2000).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12043 Feb 13- Feb 28 (0025)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ARQUITECTOS AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Fecha de Asamblea: 22 de diciembre de 1999.-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 31.01.2001, Nº. 1320.
06) $ 608 1/p 12109 Feb 13- Feb 13 (0026)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número Nº 513 33 13 habilitado en Sagitario Nº 6755 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 12078 Feb 13- Feb 15 (0027)

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza a la Empresa SAMI Ltda., a com-

parecer en la Unidad Letrada del CODICEN - Sección Procuratorio- (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 703.681 10 y 1-5515 00. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50430 Feb 13- Feb 15 (0028)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza a la Sra. Andrea BORGES, a comparecer en la Unidad Letrada del CODICEN - Sección Procuratorio- (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 910.412 3. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50431 Feb 13- Feb 15 (0029)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza a la Sra. Graciela BIANCHI, a comparecer en la Unidad Letrada del CODICEN -Sección Procuratorio- (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 1-1144 00 leg. 3. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50432 Feb 13- Feb 15 (0030)

INCAPACIDADES

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

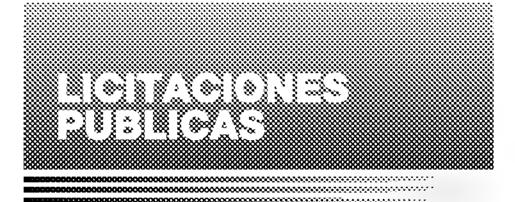
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MORALES RODRIGUEZ, EDGAR FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: B 288 96, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1917 de fecha 3 de Agosto de 1998 la incapacidad de EDGAR FABIAN MORALES, designándose curadora a su Padre LUIS ALBERTO MORALES, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 25 de 1999.-
Este trámite esta auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 13- Feb 28 (0031)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante esta sede se presento María Alesandra Roquero Castillo (ficha 233 2000) quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Viviana Andrea Peña Bovio y Julia Rosa Zugarramurdi Benquet sobre su vida y costumbres. Canelones, Diciembre 20 de 2000.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.
11) $ 886 10/p 12052 Feb 13- Feb 28 (0032)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P19463
(PLAZA Y EXTERIOR)

OBJETO: CONTRATACION DE OBRA "LLAVE EN MANO" DE UNA UNIDAD GENERADORA A TURBINA DE GAS, CALDERA DE RECUPERACION DE CALOR Y COMBINACION CON UNIDADES TERMICAS EXISTENTES A SER INSTALADA EN LA CENTRAL JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.
Se comunica que la apertura de ofertas de la licitación de referencia se ha prorrogado para el:
30 de MARZO de 2001, hora 13:00
El acto de apertura de ofertas se realizará en el Salón de Actos ubicado en el Piso 9 del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo - Uruguay
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50443 Feb 13- Feb 13 (0033)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 13 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS GABRIEL DJERMAKIAN, 39 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Vicenza 3049 bis y GABRIELA ACUÑA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 3049 bis.
14) $ 156 3/p 1056 Feb 13- Feb 15 (0034)

FELIPE ESTEBAN ARRATA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Heraclio Fajardo 3488 y ADRIANA LAURA LORENZO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en H. Fajardo 3488.
14) $ 156 3/p 1073 Feb 13- Feb 15 (0035)

OFICINA No. 2

GONZALO MAURICIO BECOÑA, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2879 401 y MARIA PIA CASELLA, 25 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Zelmar Michellini 1321 304.
14) $ 156 3/p 1060 Feb 13- Feb 15 (0036)

NESTOR LEONARDO BERRONDO, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1571 2 y CLAUDIA ALEJANDRA PEÑA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 3034.
14) $ 156 3/p 1061 Feb 13- Feb 15 (0037)

PABLO NOE ECHEVARRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5623 e IVONNE BEATRIZ GARCIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peteroa 3283.
14) $ 156 3/p 1063 Feb 13- Feb 15 (0038)

SANDRO EDWARD BALLESTE, 23 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1144 y SILVIA MONICA MARMISSOLLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igualdad 1144.
14) $ 156 3/p 1066 Feb 13- Feb 15 (0039)

OFICINA No. 3

EDUARDO ERNESTO CASTRO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 19 Abril 1176 1 y TERESITA BEATRIZ BRAIDA, 40 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5381.
14) $ 156 3/p 1055 Feb 13- Feb 15 (0040)

NELSON RAMON COSSIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3816 bis y MARIA FERNANDA NUÑEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3816 bis.
14) $ 156 3/p 1072 Feb 13- Feb 15 (0041)

RUBEN RAUL CORONADO, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4609 bis Ap. 2 y OLGA AVELLANEDA, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4609 Bis Ap. 2.
14) $ 156 3/p 1074 Feb 13- Feb 15 (0042)

OFICINA No. 4

ANIBAL DARWIN FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Est. de Munar 2374 y VENELOPE SERENELLA GALIANO, 12 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Argerich 4727 4.
14) $ 156 3/p 1058 Feb 13- Feb 15 (0043)

JOSE LUIS LAVEGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2615 10 y ROSSANA ISABEL MACHADO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 45p Calle 2 V. 68.
14) $ 156 3/p 1065 Feb 13- Feb 15 (0044)

JAVIER GUSTAVO FACELLO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en M. Barreiro 3187 y VIRGINIA SOFIA BOZZO, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Scoseria 2910 403.
14) $ 156 3/p 1068 Feb 13- Feb 15 (0045)

OFICINA No. 5

RUBEN OMAR GASAÑOL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4596 y VERONICA ELIZABETH VAZQUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4596.
14) $ 156 3/p 1059 Feb 13- Feb 15 (0046)

FEDERICO JOSE GIL, 30 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Isla de Flores 1466=2 y ANDREA CROSA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1466=2.
14) $ 156 3/p 1071 Feb 13- Feb 15 (0047)

OFICINA No. 6

WINSTON WILLIAMS MONDON, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1557 y MARTHA MARGOT URDANGARIN, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1557.
14) $ 156 3/p 1062 Feb 13- Feb 15 (0048)

OFICINA No. 8

EDGAR FABIAN RODA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2107 y CARLA DANIELA OROÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 2107.
14) $ 156 3/p 1069 Feb 13- Feb 15 (0049)

MARCELO ESTEBAN RIBAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Nogales 2493 y MARIA CECILIA FILGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5295.
14) $ 156 3/p 1070 Feb 13- Feb 15 (0050)

OFICINA No. 9

OSVALDO MARTIN SUAREZ, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Hum No. 3675 y ROMINA MAGALI ALBINO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hum No. 3675.
14) $ 156 3/p 1067 Feb 13- Feb 15 (0051)

OFICINA No. 10

RICHARD GERARDO TELIZ, 37 años, divorciado, carnicero, oriental, domiciliado en Cicerón 6179 y JESSICA LYSSETTE MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6243.
14) $ 156 3/p 1057 Feb 13- Feb 15 (0052)

ABEL DAMIAN VICO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lascano 631 y MARY ALEJANDRA CARABAJAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 969 8.
14) $ 156 3/p 1064 Feb 13- Feb 15 (0053)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados "BAUDINO LASERRE, Herbert Edinson. Prescripción adquisitiva de inmueble.", Ficha 22 2000, según providencia 880 del 21 11 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Herbert Edinson Baudino Laserre promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Santa Lucía, padrón No. 2385, manzana 354, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gerardo A. Pessano consta de una superficie de siete hectáreas dos mil ciento veintiocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte 166,03 mts. con Camino Vecinal; al Oeste 433,65 mts. con padrón 2386; al Sur 168,53 mts. con Camino Vecinal; y al Este 428,81 mts. con padrón 2384. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido, especialmente a los sucesores a título universal o singular de los propietarios de los predios linderos ELVIRA PARODI DE BARCELO, ELBIO MARTINEZ, ANTONIO SOSA y JOSE RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Santa Lucía, 14 de Diciembre del 2000. Dr. Roberto Gómez Vladislavich. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 12053 Feb 13- Feb 28 (0054)

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 29 de marzo del año 2.001, a las 15 horas, en el local sito en la calle Rincón 408 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero Gustavo Dante Iocco Dalmedo, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, a la venta en Remate Oficial y al mejor postor, sobre la base que se

indicará, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el departamento de Montevideo: Padrón Nº 28.318: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno del 14 de enero de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9764 el 18 de enero del mismo año, tiene una superficie de 1.119 metros 7457 centímetros, con frentes a las calles Provincias Vascongadas y Julio César.- BASE: 4.484,386 Unidades Reajustables.-
Padrón Nº 7.820 003: Unidad de Propiedad Horizontal 003 que forma parte del edificio ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.734 el 13 de abril siguiente, tiene una superficie de 25 metros 88 decímetros, con frente a la calle Javier Barrios Amorín Nº 1587 003.- BASE: 335,5895 Unidades Reajustables.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el acto al contado, en efectivo o cheque certificado, como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta, más el 4,02% del precio ofertado de comisión e impuestos. El saldo quedará fijado en unidades reajustables y deberá ser abonado dentro de los noventa (90) días siguientes, tomando el valor de la unidad reajustable a la fecha en que se realice el pago efectivo.- La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 30% depositado en garantía. El pago de la garantía exigida, significará considerar como buenos los títulos de propiedad y aceptar y conocer la situación jurídica, ocupacional y material del inmueble.- Se acepta que el telegrama colacionado sea el medio válido de comunicación, notificación e intimación.-
2) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente.-
3) Que la comisión de compra e impuesto del Rematador deberá ser abonada en el acto y en efectivo por el comprador.-
4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Unidad Notarial de la Administración Nacional de Educación Pública, calle San José 1093 Tercer Piso Montevideo, a disposición de los interesados (de 11 a 15 horas). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo febrero de 2.001.
20) (Cta. Cte.) 1/p 50427 Feb 13- Feb 13 (0055)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos BROU con KARDJIAN HNOS. LIMITADA Y OTROS - Ejecución de Prenda - Ficha 11 96, se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2001, a la hora 10 en el local de la Avda. Rondeau 2053 Barraca Puig, se procederá por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 R.U.C. 210366750011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de bienes embargados en autos consistentes en maquinaria para la industria del calzado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares, en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Martillero 13.51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3º) Que serán de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 664 3/p 12049 Feb 13- Feb 15 (0056)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Camerota Monzillo Carmelo c Pintos Omar. Juicio Ejecutivo. Ejecución de Sentencia. Ficha: 246 93" se hace saber que el día 22 de Febrero del 2001 a las 10 horas en las puertas de la Sede Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, por las 2 3 partes de su tasación, la mitad indivisa de 2 terrenos y sus mejoras ubicados en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Río Branco, Padrón 447, Manzana 99, con un área de 275 metros y 93 decímetros y Padrón 54, Zona Urbana, Manzana 8 con un área de 521 metros y 81 decímetros. SE PREVIENE: A) Los títulos se encuentran agregados a este expediente. B) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. C) Se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria e Informes Registrales. Melo, 12 de Diciembre del 2000. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
20) $ 221 1/p 12044 Feb 13- Feb 13 (0057)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RUMADAR S.R.L."
Cesión de cuota social y modificación de contrato

FECHA: 18 10 2000
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. De Comercio, nº 11832 (13 11 2000)
Cedente: Jorge Rodolfo CANALE WILSON
Cesionarios: Dardo Hugo SALABURU CASERAS (50 cuotas) y Manuel SERANTES LEDE (50 cuotas).
Administración: Dardo SALABURU y Manuel SERANTES conjunta o separadamente.
22) $ 911 1/p 12040 Feb 13- Feb 13 (0058)

PAUSIDES PEREYRA S.R.L.-

Contrato: Rocha, 30 de noviembre de 2.000.-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 12.959 del 14 de diciembre de 2000.-
Socios: PAUSIDES PEREYRA CABRERA y PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORREA.-
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Explotación de taxímetros, coches de alquiler, remises y o servicios conexos y afines.-
Plazo: 5 años.-
Domicilio: Avenida Ituzaingo Nº 224 Rocha.-
Administración: Pausides Pereyra Cabrera.
22) $ 1215 1/p 12057 Feb 13- Feb 13 (0059)

PABRIC SRL
CESION DE CUOTAS

FECHA: 3 11 99
REG: No. 4340
CEDENTE: PABLO SILVERA (50 CUOTAS)
CESIONARIO: WASHINGTON GONZALEZ.
22) $ 608 1/p 12058 Feb 13- Feb 13 (0060)

BEBERAGE S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 2000.
Socios: SERGIO RUDI MIRANDA MUÑOZ - MIGUEL ANGEL HOBLAJ BICHKOV.
Inscripción: Nº 1041 23.01.01.
Objeto: Compra-venta de mercadería en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 30.000 en 30 cuotas de 1.000 c u correspondiendo 15 cuotas a cada uno.
Administración: Miguel Hoblaj.
22) $ 911 1/p 12069 Feb 13- Feb 13 (0061)

ALELUYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 Noviembre 2.000
Registro: Nº 1040 23 1 01
Socios: HUBERTO CANAVERO CASTRO - DIEGO HUBERTO CANAVERO LECUONA
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 Años
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles
Capital: $ 100.000 dividido 500 cuotas $ 200
Administración: Huberto Canavero Castro.
22) $ 911 1/p 12071 Feb 13- Feb 13 (0062)

ATICO SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
DEATICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria del 3 de julio de 1996.
SOCIOS: Gustavo Ernesto Zizzetta y Sandra Haydée Simonini.
CAPITAL: $ 100.000 aportado por partes iguales.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Registro Nacional de Comercio: 8.2.2001, No. 1683.
22) $ 1215 1/p 12073 Feb 13- Feb 13 (0063)

FABINI LTDA.

Contrato: 15 Noviembre 2000.
Inscripción: Nº 13050
Socios: VICTORIA IRENE GUDYUKIAN KOLLAIAN (50 cuotas),
FABIANA FIGUEROA GUDYUKIAN (50 cuotas)
Capital: $ 14.800.-
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Importación, exportación y en especial Bar, minutas, anexos, Kiosco, quinielas y administración y venta de propiedades.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 12079 Feb 13- Feb 13 (0064)

CHACRA EDUCATIVA SANTA LUCIA S.R.L.
Modificación - Cesión

Contrato: 29 Agosto 2000.
Inscripción: Nº 9355 el 11 9 2000
Capital: $ 16.200.- (108 cuotas de $ 150.- correspondiendo 36 cuotas a cada socio)
Cedente: JOSE IGNACIO GONZALEZ BALESTRA
Cesionarios: Fernando Gabriel Rodriguez Pastore (18 cuotas)
Santiago Arana Balestra (18 cuotas).
22) $ 911 1/p 12080 Feb 13- Feb 13 (0065)

MOIRANO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 11721 el 7 11 2000
Cedentes: SUSANA SHIRLEY y
CARLOS ERNESTO MOIRANO PEREZ
(Total de cuotas)
Cesionarios: Gladys Capi Capi
Luis Goncalvez Revez
Plazo: 30 años
Denominación: G. Capi S.R.L.
Administración: Gladys Capi Capi.
22) $ 911 1/p 12081 Feb 13- Feb 13 (0066)

KEVI LTDA.
Cesión de cuota social.

Contrato: 10 de enero de 2001.-
Inscripción: Nº 728 del 15 01 2001.-
Cedentes: Cynthia NOVELLI COELHO DE OLIVEIRA; Julio César TORRES SUAREZ; Kerlyn y Virginia Mercedes TORRES NOVELLI.-
Cesionarios: Martín SOBADJIAN TUSSO (145 cuotas); María Elvira TUSSO VILLAMIL (5 cuotas).-
Modificación: Administración y representación: a Martín Sobadjián Tusso.
22) $ 911 1/p 12084 Feb 13- Feb 13 (0067)

"FIXMEN LIMITADA"

Contrato: 31 05 00
Inscripción: Nº 5506 9 06 00
Socios: Elbar Medina, Mary Robredo
Objeto: Amplio, Principal mantenimiento y limpieza industrial
Plazo: 30 años desde 1 06 00
Capital: $ 14.800, partes iguales
Administración: Elbar Medina
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 12108 Feb 13- Feb 13 (0068)

"PREVINCOR S.R.L."

Transformación de "PREVINCOR, Sociedad Anónima,
fecha: 22 enero 2001, ante Esc. Ruth Wadeer,
Inscripción: 26 1 2001, Nº 1184.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: adquisición, enajenacion, administración y arrendamiento inmuebles.-
Capital: $ 34.000
Socios: "Nilda María NICCHIARELLI CANIS," y "Aníbal Guillermo BELLONI ANTUNOVICH", 50 cuotas c u.
Plazo: 30 años
Administración: indistinta.
22) $ 911 1/p 12115 Feb 13- Feb 13 (0069)

LEALE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha del contrato: 24.12.99
Cedente: María Luisa DAPELO SIMONE
Cesionario: Carlos Alberto LAZARO CAETANO
Cuotas cedidas: 10
Modificación: Administración a cargo de Carlos Alberto LAZARO CAETANO exclusivamente.
Inscripción: Reg. o Nac. de Comercio Nº 180 el 12.1.00.
22) $ 911 1/p 12116 Feb 13- Feb 13 (0070)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
NUEVO LLAMADO A INSCRIPCIONES PARA JOVENES ABOGADOS

El Ministerio del Interior realiza un nuevo llamado por el cual se permitirá el acceso a los Cuadros Oficiales (en el grado de Oficial Sub Ayudante Policía Ejecutiva), a quienes detenten título de Abogado, y a quienes les resten hasta 3 materias para recibirse.
PERIODO DE INSCRIPCION: del 12 de febrero al 5 de marzo inclusive.
LUGAR: Escuela Nacional de Policía - Camino Maldonado 5952. Los residentes en el interior podrán inscribirse vía fax al nro. 513.16.30
HORARIO: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.
CONSULTAS: Tel: 514.15.74
REQUISITOS: documentación de estudios cursados, edad: hasta 32 años, fotocopia de cédula de identidad, certificado de habilitación policial.
Bases: www.minterior.gub.uy
27) (Cta. Cte.) 1/p 50425 Feb 13- Feb 13 (0071)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION ABREVIADA Nº 100/2001

OBJETO: Es la selección de las ofertas más convenientes para adquirir prendas de uniformes para las Unidades: EMA, ETA y CIRFA.
CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 8 a 12.30 horas
PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 8 a 12:30 horas a partir del 13 al 19 de febrero de 2001, en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 1.000,oo.
RECEPCION y APERTURA DE OFERTA: El día 20 de febrero de 2001, a la hora 08.00 se recepcionarán las ofertas y a la hora 10:00 se procederá a la apertura de las mismas en el Departamento de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50434 Feb 13- Feb 13 (0072)

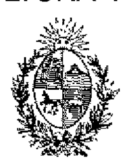
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2000 en el expediente Asunto No. 508 99, se concedió a Walter

Amaro Vasallo Crespo, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando el predio padrón Nº 11300 (p) (suburbano) de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, abarcando un área de 3 hás 2702 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 96 al Fº 96 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de febrero del año dos mil uno.
27) $ 1240 3/p 12047 Feb 13- Feb 15 (0073)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 8 FEB. 2001
VISTO: la precedente solicitud presentada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;
RESULTANDO: I) la mencionada Comisión expresa que su actual constitución fue dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 1996, habiendo tomado posesión de cargo sus integrantes el día 12 de marzo de 1996, por lo que sus mandatos expiran al 12 de marzo de 2001, según lo dispuesto por el Art. 2º de la ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970;
II) solicita, por tanto, se pongan en marcha los mecanismos dispuestos por la referida ley para la integración de la Comisión Honoraria del Plan Citrícola;
CONSIDERANDO: I) la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola está integrada, entre otros, por cuatro miembros y sus respectivos alternos, designados uno por cada entidad que agrupe a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola;
II) conveniente, por tanto, proceder a convocar a las mencionadas entidades, a los efectos de la designación de cuatro miembros para integrar la referida Comisión Honoraria Nacional;
ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 2º de la ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970,
EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
RESUELVE
1º) Convócase a las entidades que agrupan a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola, a designar hasta cuatro miembros y sus respectivos alternos, para integrar la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.
2º) Las propuestas serán recibidas en la División Administración Documental del Ministerio (Constituyente 1476 - Montevideo, en un plazo de treinta días a contar de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial.
Las entidades proponentes deberán acreditar, mediante constancia notarial, su personería jurídica, su normal funcionamiento y quien ejerce su representación.
3º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.
4º) El Departamento de Comunicaciones dará amplia difusión de esta resolución en los distintos medios de prensa oral y escrita.
5º) Comuníquese y, a sus efectos, pase a la División Administración Documental.
Ing. Agr. GONZALO E. GONZALEZ, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. M.G A P Dpto Comunicacion.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50440 Feb 13- Feb 13 (0074)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION ABREVIADA 2/2001
Reparación de Tanques de Agua
C.H. 61 Montevideo

- Forma de contrato: Licitación Abreviada 2/2001.
Expediente 639.093
- Objeto: Reparación de Tanques de Agua C.H. 61
- Localidad: Villa Española, Montevideo
- Monto estimado c IVA: $ 300.000 (UR 1492)
- Garantía de mantenimiento de oferta: 1%
- Recepción de ofertas: 13 3 2001, hasta hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Apertura de ofertas: 13 3 2001, hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Retiro de los recaudos: Del 14 2 2001 al 21 2 2001 inclusive en Concursos y Licitaciones, 1er. Piso.
- Costo de los recaudos: $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 23 2 2001 inclusive, en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o al fax 4092006.
- Retirar aclaraciones: El 5 3 2001 en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o en www.bhu.net.
- Plazo de ejecución: 60 días
Montevideo, febrero de 2001
LA GERENCIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50439 Feb 13- Feb 13 (0075)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

LLAMADO A OFERTAS
VENTA DE INMUEBLES

SAN JOSE - 18 DE JULIO Nº 581 - BENGOA Nº 580
Predio de 1595 m2 de terreno con local de 1052 m2
Base: UR 23.015 - Forma de pago: contado o financiado hasta en cinco años.
Fecha de apertura y recepción de ofertas: 29 03 2001 - 15:00 horas
Los pliegos y demás recaudos podrán retirarse en el Area de Servicios Generales. Departamento de Suministros. Unidad de Adquisiciones. Avda. Ing. J.P. Fabini 777 (entrepiso), de 10:00 a 16:00 horas
La visita al inmueble podrá realizarse hasta el 28 03 2001, debiendo coordinarse la misma en el Area de Servicios Generales o a través del teléfono (598 2) 1967 int. 2316. Las eventuales consultas respecto a este llamado deberán ser efectuadas en dicho Servicio.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán visualizarse en la página web del Instituto: www.bcu.gub.uy
27) (Cta. Cte.) 1/p 50441 Feb 13- Feb 13 (0076)



Banco Central del Uruguay

Banco Mercantil del Rio de la Plata (en liquidación)
LLAMADO A OFERTAS
VENTA DE INMUEBLES

MONTEVIDEO. PAYSANDU Nº 919 - CONVENCION Nº 1572 74
Planta de 975 m2. Subsuelo con capacidad para 25 vehículos
Base: UR 43.255 - Forma de pago: contado o financiado hasta en cinco años.
Fecha de apertura y recepción de ofertas: 29 03 2001 - 15:00 horas
Los pliegos y demás recaudos podrán retirarse en el Area de Servicios Generales. Departamento de Suministros. Unidad de Adquisiciones. Avda. Ing. J.P. Fabini 777 (entrepiso), de 10:00 a 16:00 horas
La visita al inmueble podrá realizarse hasta el 28 03 2001, debiendo coordinarse la misma en el Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios, Avda. Ing. J.P. Fabini 777 piso 9 - Oficina 901 de 10:00 a 16:00 horas, teléfonos (598 2) 1967 int. 1911, 1912.
Las eventuales consultas respecto a este llamado deberán ser efectuadas en dicho Servicio, estando en el mismo la documentación a disposición de los interesados. Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán visualizarse en la página web del Instituto: www.bcu.gub.uy
27) (Cta. Cte.) 1/p 50444 Feb 13- Feb 13 (0077)



Banco Central del Uruguay

LLAMADO A OFERTAS
VENTA DE INMUEBLES

MONTEVIDEO. GUIPUZCOA Nº 442 - 73 m2 de edificación en dos plantas.
Base: UR 4.082 - Forma de pago: contado o financiado hasta en cinco años.
Fecha de apertura y recepción de ofertas: 29 03 2001 - 15:00 horas
Los pliegos y demás recaudos podrán retirarse en el Area de Servicios Generales. Departamento de Suministros. Unidad de Adquisiciones. Avda. Ing. J.P. Fabini 777 (entrepiso), de 10:00 a 16:00 horas
La visita al inmueble podrá realizarse hasta el 28 03 2001, debiendo coordinarse la misma en el Area de Servicios Generales o a través del teléfono (598 2) 1967 int. 2316.
Las eventuales consultas respecto a este llamado deberán ser efectuadas en dicho Servicio.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán visualizarse en la página web del Instituto: www.bcu.gub.uy

27) (Cta. Cte.) 1/p 50445 Feb 13- Feb 13 (0078)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. SERGIO EDUARDO BECCARIA RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental Pando de la División Interior sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate 862 de la Ciudad de Pando - Departamento de Canelones, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 14 08 2000 dictada en expediente Nº 2000 05 005 02 00 64 caratulado: "VOLTACAR S.A. - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO - CADUCIDAD DE CONVENIO Nº 1127632" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 5 de febrero de 2001.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50426 Feb 13- Feb 15 (0079)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 1/01
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámese a aspirantes para la provisión interina del cargo de:
- Director del Centro de Postgrados (Grado 5) (Exp. No. 051140-002419-00)
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: LUNES 5 DE MARZO DE 2001 - HORA 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, P.1, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50437 Feb 13- Feb 13 (0080)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 3/01
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de:
- Un (1) cargo de Profesor Agregado (Grado 4) de la asignatura LENGUA ITALIANA (Exp. No. 051170-001965-00).
- Un (1) cargo de Profesor Agregado (Grado 4) de la asignatura LINGUISTICA APLICADA (Exp. No. 051170-001973-00).
- Un (1) cargo de Profesor Agregado (Grado 4) de la asignatura PRACTICA PROFESIONAL DE PORTUGUES (Exp. No. 051170-001981-00).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 16 DE MARZO DE 2001 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Piso 1, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50438 Feb 13- Feb 13 (0081)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Por Resol. del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 28.12.00, Bol. No. 48, Num. 33: Se prorroga la fecha de vencimiento de los siguientes llamados:
- Un (1) cargo docente (Grado 3) para el Programa de desarrollo y crecimiento del CENTRO DE POSTGRADOS (Exp. No. 051300-000077-00): VENCIMIENTO: Viernes 23 de febrero de 2001 - Hora 13:00.
- Un (1) cargo de Ayudante para el Instituto de Derecho Privado II - III (Exp. No. 050011-001199-00): VENCIMIENTO: Viernes 2 de marzo de 2001 - Hora 13:00.
- Ordenes de prelación para los grados 1 y 2 de las carreras de Abogacía y Notariado: VENCIMIENTO: Lunes 19 de marzo de 2001 - Hora 13:00.
- Dos (2) cargos de Profesor Titular (Grado 5) en DERECHO TRIBUTARIO (Exp. No. 051140-000864-00) VENCIMIENTO Miércoles 14 de marzo de 2001 - Hora 13:00.
- Un (1) cargo de Profesor Titular (Grado 5) en DERECHO REGISTRAL (Exp. No. 051140-000856-00) VENCIMIENTO: Jueves 15 de marzo de 2001 - Hora 13:00.
- Un (1) cargo de Ayudante (Grado 1) en PSICOLOGIA LABORAL de RR LL (Exp. No. 051170-000687-00) VENCIMIENTO: Viernes 2 de marzo de 2001 - Hora 13:00.
- Dos (2) cargos de Ayudante (Grado 1) en SOCIOLOGIA DEL TRABAJO de RR LL (Exp. No. 050013-000499-00) VENCIMIENTO: Miércoles 7 de marzo de 2001 - Hora 13:00.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO
LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HS.
18 DE JULIO 1824 1er. PISO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50442 Feb 13- Feb 13 (0082)

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.

Tacuarembó, 08 de Febrero de 2001.-

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA.-
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día viernes 02 de Marzo de 2001 a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración del tema RETIRO MEDICO
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para funcio-

nar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.
27) $ 2325 3/p 12059 Feb 13- Feb 15 (0083)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05 02 01
Escribano: César Ortiz
Constituyente: Walter Fuentefría Leites
Beneficiarios: Mariana y Emilia Fuentefría Marchesi y Claudia Elizabeth Marchesi Gyerman.
Padrón: 7.990 de la sexta sección catastral de Tacuarembó.
Tasación: B.H.U. 2.429 UR.
Inscripción: 209 del 6 de febrero del 2.001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50433 Feb 13- Feb 28 (0084)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por sentencia definitiva No. 20 2000 del 27 de octubre de 2000 dictada por la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de 27º. Turno en expediente caratulado: "Panavía S.A. - Cancelación de Acciones", Ficha: 652 99, se ha dispuesto la cancelación judicial de diez títulos accionarios al portador de U$S 1.000 (mil dólares estadounidenses) cada uno, representativos de 1.000 acciones de U$S 1 (un dólar estadounidense) cada una, dos de ellos firmados y ocho sin firmar, y ninguno numerado ni fechado, representativos del 50% del capital accionario de Malise Sociedad Anónima, por extravío, emplazándose a los interesados por sesenta días. Montevideo, 2 de febrero de 2001. Esc. Jacqueline Chico Salgado, Actuaria ADJUNTA.
27) $ 465 3/p 12056 Feb 13- Feb 15 (0085)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital, de 35º Turno, en los autos caratulados "MONTOLI, Germán y Otra con ARIGON, Irma, ARIGON, Francisco, y Otros - Daños y Perjuicios" Ficha A 882 97, se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA CELIA ARIGON CASTRO, ENRIQUE ARIGON CASTRO o a sus herederos, y a los herederos del fallecido FRANCISCO ARIGON CASTRO, y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el Inmueble Padrón Nº 2406, con frente a la calle Martínez Trueba Nº 981 983 de la Ciudad de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de Noviembre del 2000.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de Noviembre del 2000.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 12068 Feb 13- Feb 28 (0086)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO LEONARDO FONSECA GIGENA, titular de la cédula de identidad nro. 3.383.051-3 y YUSEN MARIEL SILVERA LOPEZ, titular de la cédula de identidad nro. 2.674.444-6, ambos domiciliados en calle BATLLE Y ORDOÑEZ NRO. 820 de esta ciudad, (ficha: 553 2.000), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, quince de diciembre del año dos mil.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 12045 Feb 13- Feb 28 (0087)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C HUGO NELSON PEREIRA. INTIMACION DE PAGO", FICHA 422 2000, se cita, llama y emplaza a HUGO NELSON PEREIRA LOPEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 60 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de octubre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 13- Feb 28 (0088)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C DOCAL S.A. INTIMACION DE PAGO", FICHA 428 2000, se cita, llama y emplaza a DOCAL S.A., por el término de 60 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de octubre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 13- Feb 28 (0089)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSORCIO URUGUAYO DE SERVICIOS INFORMATICOS
Modificación

Fecha: 18 Marzo 1999
Modificación: Artículo Décimo: Integrantes Comisión Administrativa.
Titulares: Raúl Lupercio Vejar Olea,
Miguel Brechner Frey,
David Alejandro Pozo Viguera.
Suplentes: Mario Pavon Robinson,
Guillermo Leonardo Ainstein Borojovich,
Fernando Cesar Ferreira Irrazabal.
Artículo Undécimo: Representación: David Alejandro Pozo Viguera
En caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad es sustituido por: Miguel Brechner.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 11 Diciembre 2000, Nº 12.528.
28) $ 1215 1/p 12082 Feb 13- Feb 13 (0090)

CONSORCIO URUGUAYO DE SERVICIOS INFORMATICOS
Modificación

Fecha: 11 Febrero 2000
Modificación: Artículo Décimo: Integrantes Comisión Administrativa.
Titulares: Raúl Lupercio Vejar Olea,
Miguel Brechner Frey,
Gerardo Cruz Cironi.
Suplentes: Mario Pavon Robinson,
Gustavo Sarocka Ilvovsky,
Nestor Cleffi Pombo.
Artículo Undécimo: Representación: Gerardo Cruz Cironi
En caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad es sustituido por: Nestor Cleffi Pombo
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 11 Diciembre 2000, Nº 12.529.
28) $ 1215 1/p 12083 Feb 13- Feb 13 (0091)

WILNO INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, consti-

tución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 01 01, 1164.
28) $ 1823 1/p 12085 Feb 13- Feb 13 (0092)

CANOPELT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1309.
28) $ 1823 1/p 12086 Feb 13- Feb 13 (0093)

BRAUNFELS CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1306.
28) $ 1823 1/p 12087 Feb 13- Feb 13 (0094)

GOCCIA GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1307.
28) $ 1823 1/p 12088 Feb 13- Feb 13 (0095)

KATAMAI TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1308.
28) $ 1823 1/p 12089 Feb 13- Feb 13 (0096)

PALIVEN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 50.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1310.
28) $ 1823 1/p 12090 Feb 13- Feb 13 (0097)

ZOLIREY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 50.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1312.
28) $ 1823 1/p 12091 Feb 13- Feb 13 (0098)

DRYNELT CORP. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 50.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1313.
28) $ 1823 1/p 12092 Feb 13- Feb 13 (0099)

GANOPEL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, consti-

tución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 50.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1314.
28) $ 1823 1/p 12093 Feb 13- Feb 13 (0100)

CALAKMUL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 01 01, 1165.
28) $ 1823 1/p 12094 Feb 13- Feb 13 (0101)

TORAMEN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1311.
28) $ 1823 1/p 12095 Feb 13- Feb 13 (0102)

LINERAX S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 50.000. INSCRIPCION: 31 01 01, 1315.
28) $ 1823 1/p 12096 Feb 13- Feb 13 (0103)

COAYS S.A.

OBJETO- En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 10 01 2001, 636.
28) $ 1519 1/p 12097 Feb 13- Feb 13 (0104)

LEON Y MUÑECA S.A.

OBJETO- En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 10 01 2001, 634.
28) $ 1519 1/p 12098 Feb 13- Feb 13 (0105)

MOUNTAIN ROCK S.A.

OBJETO- En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 10 01 2001, 635.
28) $ 1519 1/p 12099 Feb 13- Feb 13 (0106)

TALAMANKA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 10 01 01, 632.
28) $ 1823 1/p 12100 Feb 13- Feb 13 (0107)

InterSpect Management Consulting Group S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de, alimentación, automotriz carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; Explotación agropecuaria; Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 10 01 01, 630.
28) $ 1823 1/p 12101 Feb 13- Feb 13 (0108)

RAYLUX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 19/01/2001, 933.
28) $ 2430 1/p 12102 Feb 13- Feb 13 (0109)

"GLESA S.A."

MONTEVIDEO
100 AÑOS
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios, indutriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 100.000
06/02/2001 No. 1481.
28) $ 2127 1/p 12103 Feb 13- Feb 13 (0110)

"MAPEGUS S.A."

MONTEVIDEO
100 AÑOS
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios, indutriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 100.000
06/02/2001 No. 1482.
28) $ 2127 1/p 12104 Feb 13- Feb 13 (0111)

"GLOBAL ASSETS S.A."

MONTEVIDEO
100 AÑOS
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Prestar asesoramiento económico y financiero, promover servicios de inversión, asistencia técnica, administrativa y de consultoría; B) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; C) Operaciones de seguros, reaseguros, representaciones, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de comunicaciones, electrónica, hotelería, productos naturales y sintéticos, servicios técnicos y profesionales; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Artículo 7mo. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 200.000
06/02/2001 No. 1483.
28) $ 2127 1/p 12105 Feb 13- Feb 13 (0112)

"LABIOFAM S.A."

MONTEVIDEO
100 AÑOS
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Artículo 7mo. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que acoge.-
U$S 100.000
06/02/2001 No. 1484.
28) $ 2127 1/p 12106 Feb 13- Feb 13 (0113)

REFORMAS

CARGO MAR S.A.
(Antes: FUERTIMAR S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

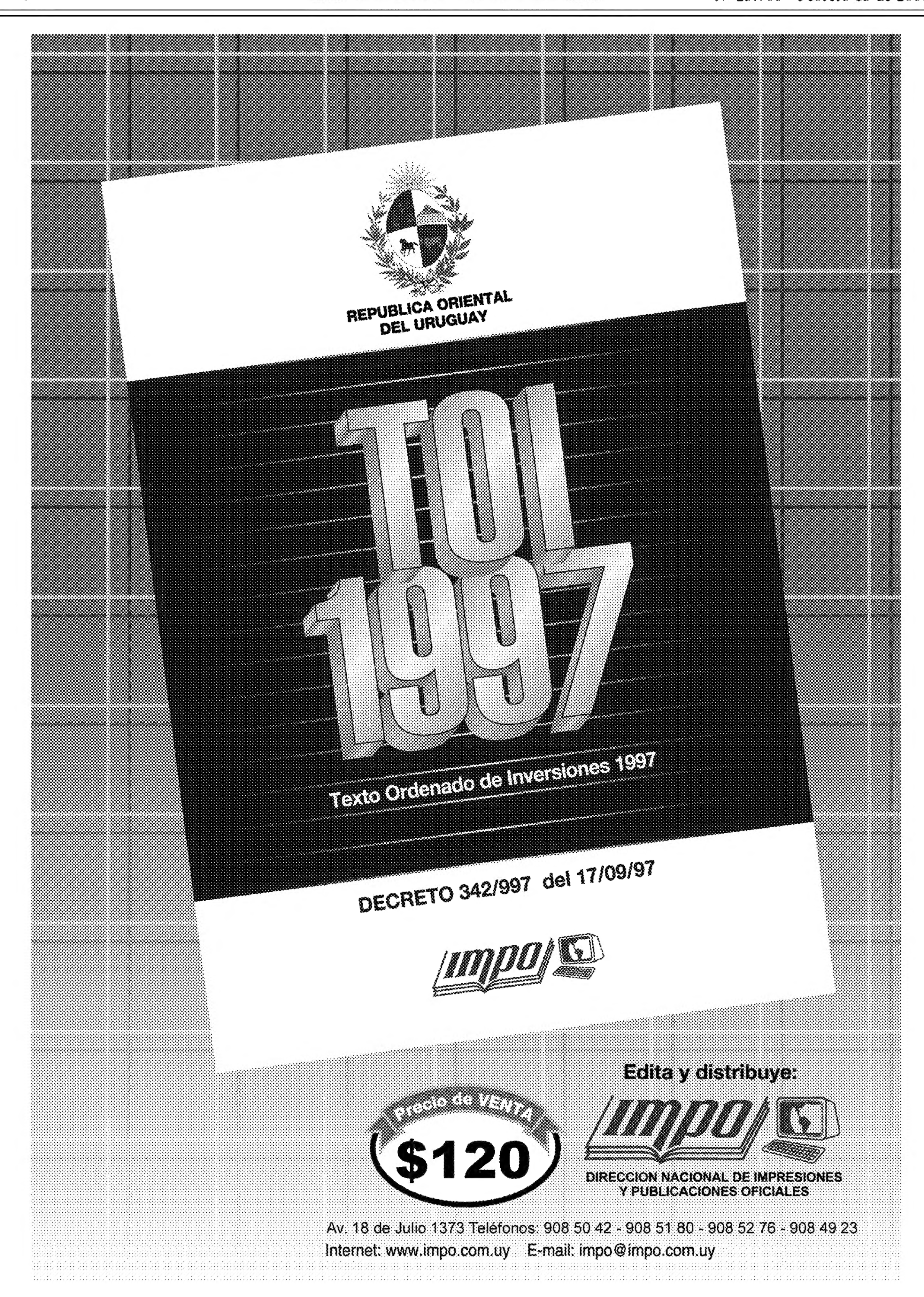
"Artículo 1. Nombre - Plazo - Domicilio: Constitúyese "CARGO MAR SOCIEDAD ANONIMA." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
"Artículo 2. Objeto. Su objeto es: A) Agencia marítima, agencia de cargas, transporte marítimo, aéreo, terrestre, almacenaje y distribución de mercaderías, etc. b) Industrializar y comercializar en todas su formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. f) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
Inscripción: Nº 13.300, el 20/12/2000.
28) $ 3342 1/p 12048 Feb 13- Feb 13 (0114)

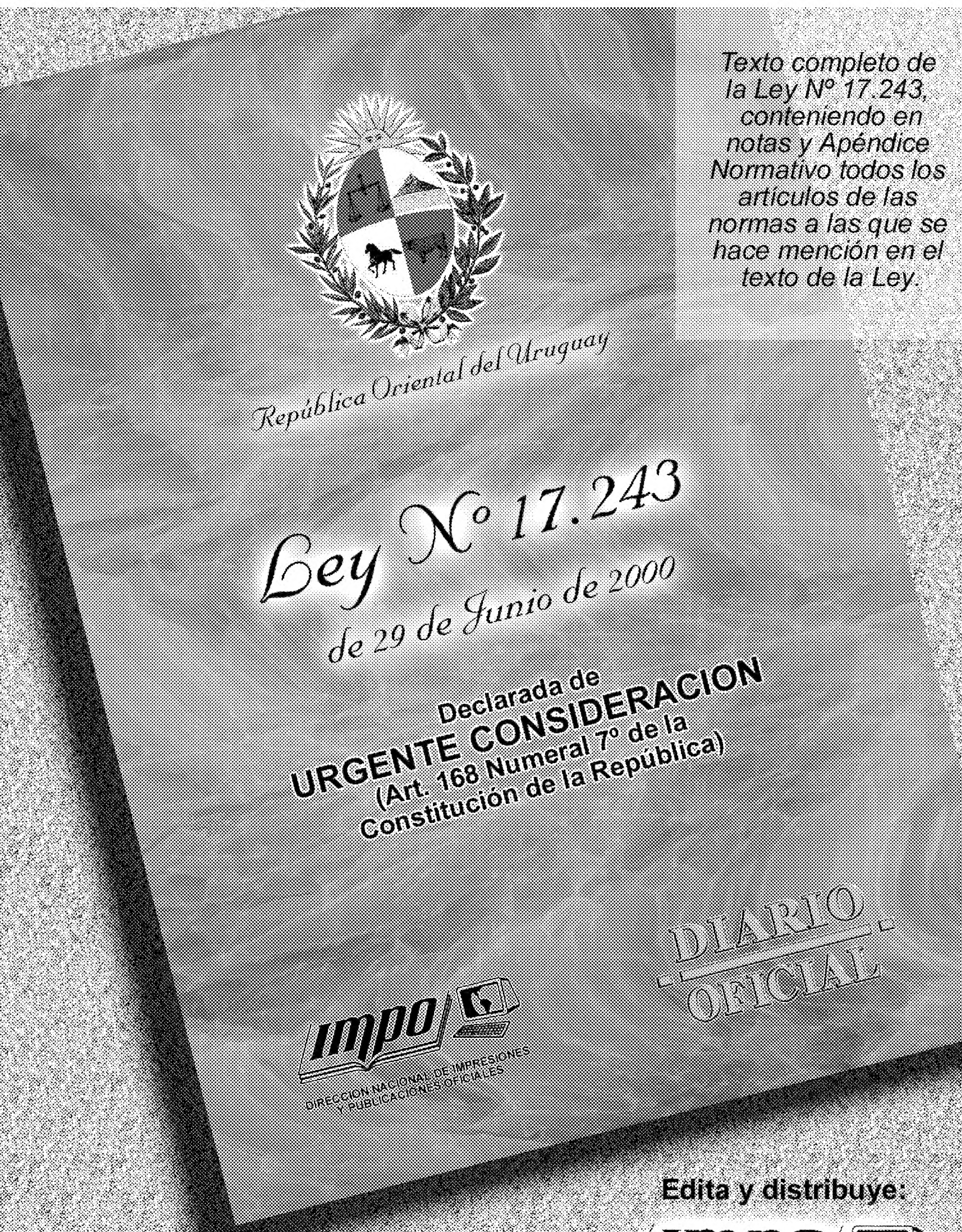
LOS ARAPEYES S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: Euros 1:000.000.-
Artículo 22o.- Representación legal.
Inscripción: 12/12/00 No. 12676.
28) $ 608 1/p 12055 Feb 13- Feb 13 (0115)

TELEFIN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica el artículo 3 del estatuto y agrega al final un último artículo 31.
CAPITAL: $ 600.000.
Registro Nacional de Comercio: 8 de febrero de 2001, No. 1684.
28) $ 608 1/p 12072 Feb 13- Feb 13 (0116)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES